

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 25<sup>a</sup>, en miércoles 8 de junio de 2022**

Ordinaria

(De 16:22 a 18:53)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| I. ASISTENCIA.....                                      | 1288        |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN.....                          | 1288        |
| III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....                          | 1288        |
| IV. CUENTA.....   | 1288        |
| Juramento o promesa de funcionarias y funcionarios..... | 1291        |

**V. FÁCIL DESPACHO:**

|  |      |
|--|------|
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el día 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la Guerra del Pacífico (11.936-24) (se aprueba en general y en particular).....   | 1294 |
| Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su Protocolo (14.740-10) (se aprueba en general y en particular)..... | 1294 |
| Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República de la India para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y la elusión fiscal con relación a los impuestos sobre la renta, y su Protocolo (14.741-10) (se aprueba en general y en particular).....                       | 1295 |
| Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal (14.742-10) (se aprueba en general y en particular).....                                     | 1296 |

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

|   |      |
|---|------|
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para imponer a quienes ejerzan funciones al interior de una organización deportiva la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de tales cargos o funciones en caso de incurrir en los delitos que indica (13.222-29) (se aprueba en general)..... | 1298 |
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta el límite del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, creado por la ley N° 20.765, y actualiza el umbral de ajuste semanal (15.022-05) (se aprueba en general y en particular).....   | 1300 |

**VII. INCIDENTES:**

|  |      |
|--|------|
| Muerte de joven valdiviana Danitza Ávila y necesidad de mayor presencia policial. Oficios (observaciones del Senador señor De Urresti).....  | 1324 |
| Reanudación de Semana Ariqueña y homenaje a heroína Irene Morales Galaz con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del asalto y toma del morro de Arica (observaciones del Senador señor Durana)..... | 1325 |

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios (14.991-08).
- 2.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (14.619-12).
- 3.– Informe reservado de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía del señor Diego Iván Pacheco Arnaud, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 de la Constitución Política de la República (S 2.209-04).
- 4.– Moción de las Senadoras señoras Órdenes, Carvajal y Provoste y los Senadores señores Prohens y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para sancionar la explotación abusiva por parte de las empresas distribuidoras de servicios públicos y regular la rentabilidad de las distribuidoras de gas natural (15.061-03).
- 5.– Moción de la Senadora señora Rincón y los Senadores señores Araya, Flores y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los *quorum* de aprobación de reformas constitucionales (15.062-07).
- 6.– Moción de los Senadores señores Castro Prieto y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica el DFL N° 3, de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, con el objeto de regular el reembolso del gasto electoral, en los términos que indica (15.063-06).
- 7.– Moción de los Senadores señores Walker y Elizalde, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para crear cargos de conservadores y permitir el establecimiento de nuevas notarías, en los términos que indica (15.064-07).
- 8.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal (15.022-05).
- 9.– Moción de los Senadores señores Elizalde, Castro González, De Urresti, Insulza y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de determinación del costo del gas para las empresas concesionarias y de contratación con empresas relacionadas (15.069-03).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra de Hacienda subrogante, señora Claudia Sanhueza Riveros, y el Ministro de Energía, señor Claudio Huepe Minoletti.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 22<sup>a</sup>, ordinaria, en 31 de mayo de 2022, y 23<sup>a</sup>, ordinaria, en 1 de junio de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Cinco Mensajes de S.E. la Vicepresidenta de la República*

*Con el primero, hace presente la urgencia,*

calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios (Boletín N° 14.991-08).

Con los tres últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que faculta a los concejos municipales para condonar las deudas correspondientes a derechos de aseo (Boletines N°s 10.858-06, 14.252-06, 14.475-06, 11.889-06 y 14.797-06, refundidos).

-El que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica (Boletín N° 14.534-06).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y de los retiros y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados  
Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios, correspondiente al Boletín N° 14.991-08 (con

urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano, correspondiente al Boletín N° 14.619-12 (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 13315-22, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de Transformación Digital del Estado, correspondiente al Boletín N° 14.969-06.

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Del señor Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones

Responde, con carácter reservado, consulta del Honorable Senador señor Bianchi, sobre el asunto que señala.

De la señora Subdirectora de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

Remite oficio reservado ante inquietud planteada por el Honorable Senador señor Araya, respecto de la materia que señala.

De la señora Alcaldesa (S) de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Atiende consulta del Honorable Senador señor Sanhueza, en relación con el número y régimen de contratación de funcionarios y funcionarias contratados en la administración central de la Corporación Municipal para Educación, Salud y Atención al Menor.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe

Informa solicitud del Honorable Senador señor Sanhueza, en relación con el número y régimen de contratación de funcionarios y

funcionarias a través de servicios traspasados.

*De la señora Directora (S) del SERVIU Región de Antofagasta*

*Hace llegar respuesta a planteamiento del Honorable Senador señor Araya, relativo a la solución habitacional aplicable a los habitantes de la población Padre Hurtado, de la comuna de Tocopilla.*

*Del señor Jefe de Oficina Región de Valparaíso de la Superintendencia de Servicios Sanitarios*

*Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Allende, sobre el cumplimiento de la normativa referente a la calidad del agua en la región, por parte de la empresa concesionaria.*

**—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informe

*Informe reservado de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía del señor Diego Iván Pacheco Arnaud, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 de la Constitución Política de la República (Boletín N° S 2.209-04).*

**—Queda para Tabla.**

#### Mociones

*De los Honorables Senadores señoras Órdenes, Carvajal y Provoste y señores Prohens y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para sancionar la explotación abusiva por parte de las empresas distribuidoras de servicios públicos y regular la rentabilidad de las distribuidoras de gas natural (Boletín N° 15.061-03).*

**—Pasa a la Comisión de Economía.**

*De los Honorables Senadores señora Rincón y señores Araya, Flores y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitu-*

*cional que modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los quórums de aprobación de reformas constitucionales (Boletín N° 15.062-07).*

**—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*De los Honorables Senadores señores Castro Prieto y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 3, de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, con el objeto de regular el reembolso del gasto electoral, en los términos que indica (Boletín N° 15.063-06).*

**—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

*De los Honorables Senadores señores Walker y Elizalde, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para crear cargos de conservadores y permitir el establecimiento de nuevas notarías, en los términos que indica (Boletín N° 15.064-07).*

**—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Hay una Cuenta agregada, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Adelante.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Ha llegado el siguiente documento:

#### Informe

*De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal (Boletín N° 15.022-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*



—*Queda para Tabla.*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está en el primer lugar del Orden del Día de la sesión de hoy.

### JURAMENTO O PROMESA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hoy se llevará a cabo una nueva ceremonia de juramento o promesa de aquellos funcionarios y funcionarias del Senado que a la fecha aún no han realizado este acto, que reviste un especial simbolismo, por cuanto refuerza el vínculo con la Corporación.

El Secretario va a dar lectura a los nombres de los funcionarios que hoy día prometen o juran.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Se solicita ingresar a la Sala a las siguientes funcionarias y funcionarios del Senado para prestar el juramento de rigor en sus respectivos cargos: señorita Mariángeles Cifuentes Krstulovic, encargada de análisis de contenidos de la Unidad de Vinculación Ciudadana; señorita Mariela Huenuñir Parada, funcionaria administrativa de Comisiones; señor Francisco Ramdohr Browne, encargado de difusión de la Unidad de Vinculación Ciudadana; señor Claudio Riquelme Acevedo, editor de contenidos periodísticos de TV Senado, de la Unidad de Comunicaciones; señora Georgina Saldívar Lobos, profesional de desarrollo organizacional del Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional; señor Carlos Aguayo Aguirre, funcionario administrativo de Fiscalía; señor Luis Conejeros Saavedra, encargado de difusión de la Unidad de Vinculación Ciudadana; señora María Eugenia Espinoza Astorga, funcionaria técnico de asignaciones del Departamento de Finanzas; señora Lorena Riveros Padilla, secretaria del Departamento de Finanzas, y señor Herman Villagrán Valero, funcionario

encargado del *community manager* de la Unidad de Comunicaciones.

(*Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera.*)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Nos ponemos de pie, por favor.

(*Todos los presentes se ponen de pie.*)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal, corresponde tomar juramento o promesa a los funcionarios que ingresan a la Corporación.

¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios individualizados.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias.

(*Aplausos en la Sala y en tribunas.*)

Les damos la bienvenida.

Y vamos a realizar una toma de juramento o promesa de similar naturaleza a otros funcionarios.

El señor MOREIRA.— ¡Quedan confirmados hasta el 2030...!

(*Risas.*)

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡No se escuchó muy fuerte...! ¡Parece que estuvo débil el almuerzo...!

El señor Secretario va a proceder a nombrar a las funcionarias y funcionarios respectivos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se invita a ingresar a la Sala al señor Luis Alarcón Espinoza, administrativo 3° de la Unidad de Seguridad; al señor Jorge González García, administrativo 3° de Servicios Generales de Administración; al señor Moisés Lagos Bravo, administrativo 3° de la Unidad de Seguridad; a la señora María José Montesinos Canales, supervisora de la Mesa de Servicios del Departamento de Tecnologías de la Información; al señor Kevin Morales Cayumán,

administrativo 3° del Departamento de Tecnologías de la Información; al señor Sebastián Rodríguez González, asistente de servicios 2° del Servicio de Alimentación; al señor Luis Soto Tapia, técnico 3° del Subdepartamento de Abastecimiento y Logística; al señor Jorge Valdés Catalán, asistente de servicios 2° del Servicio de Alimentación, y a la señora Cecilia Andrea Vielma Arancibia, secretaria ejecutiva de Comisiones.

*(Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Nos ponemos de pie, por favor.

*(Todos los presentes se ponen de pie).*

¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

**—Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios individualizados.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Bienvenidos!

¡Felicitaciones!

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

## V. FÁCIL DESPACHO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a iniciar el tratamiento de los proyectos de ley que están en tabla de Fácil Despacho.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme a los acuerdos de Comités del lunes 6 de junio, de los cuales se dio cuenta en Sala en la sesión de ayer, corresponde tratar en Fácil Despacho los proyectos que se especificarán, los cuales serán informados por la señora o señor Presidente de la respectiva Comisión y posteriormente, de manera inmediata, serán votados.

## ESTABLECIMIENTO DE 27 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS CANTINERAS EN CONMEMORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA GUERRA DEL PACÍFICO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En primer lugar, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la Guerra del Pacífico, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

**—Ver tramitación legislativa de proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.936-24.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley, tal como su denominación lo indica, tiene por objeto declarar el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada de la misma manera.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Provoste y señores Espinoza, García, Quintana y Sanhueza, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del respectivo informe, el que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a otorgar la palabra al Senador José García, quien va a dar lectura al informe en representación de la Comisión de Educación y



Cultura.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Sala, el proyecto de ley en discusión, que se encuentra en segundo trámite constitucional, fue iniciado en moción de la ex Diputada y actual Senadora señora Loreto Carvajal; de los Diputados señoras Carolina Marzán y Marisela Santibáñez y señores Cosme Mellado y Alexis Sepúlveda, y de los ex Diputados señora Marcela Hernando y señores Manuel Matta, Fernando Meza, José Pérez y René Saffirio.

Al ingresar al Senado fue derivado a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio.

Al respecto, cabe tener presente que las mujeres han aumentado su participación al interior de las Fuerzas Armadas, donde se han destacado en diversas áreas, y se espera que esta tendencia continúe a futuro. Para lograr estos avances ha sido necesario impulsar reformas legales y cambios institucionales, de manera de levantar restricciones y fomentar la presencia femenina.

Si bien las mujeres comenzaron a integrarse formalmente a las ramas castrenses el año 1974, sus aportes a la defensa nacional comenzaron con mucha anterioridad. Así, tuvieron un importante papel en el conflicto contra la Confederación Perú-Boliviana y en la Guerra del Pacífico, abandonando voluntariamente los quehaceres tradicionales de la época y combatiendo junto a los hombres con valentía, lealtad y patriotismo.

En ese contexto, “cantineras” es la denominación que reciben en Chile las mujeres que acompañaban a los regimientos en sus tareas militares, prestando servicios especiales dentro de los campamentos. Sus actividades estaban relacionadas con la enfermería, la alimentación y la asistencia a los soldados en las más diversas áreas: escribían cartas para aquellos que no sabían hacerlo, repartían municiones en el campo de batalla, atendían a los heridos e, incluso, tomaban las armas.

La primera mujer en ser llamada “cantinera” fue la sargento Candelaria Pérez, al prestar sus servicios al Ejército durante la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana. No obstante, fue en la Guerra del Pacífico cuando participó el mayor número de ellas.

A juicio de los mocionantes, resulta necesario celebrar su aporte en el marco de los conflictos bélicos referidos, ya que constituyen un modelo a seguir para las nuevas generaciones femeninas al interior de las Fuerzas Armadas. En ese sentido, cabe recordar que la invisibilización de las mujeres contribuye a perpetuar estereotipos, y estos, a su vez, disminuyen la igualdad de oportunidades por motivos de género.

Por tal razón, los autores del proyecto proponen establecer como Día Nacional de las Cantineras el 27 de noviembre de cada año, dado que en esa fecha se conmemora la batalla de Tarapacá, una de las más crudas de la Guerra del Pacífico, en la cual las mujeres lucharon hasta el final en condiciones muy adversas.

En atención a los antecedentes señalados, la Comisión estuvo por aprobar la iniciativa en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes, Senadora señora Provoste y Senadores señores Espinoza, Quintana, Sanhueza y quien les habla.

Cabe mencionar que en Iquique, cada 21 de mayo, y en Arica, cada 7 de junio, hay delegaciones que participan activamente en las ceremonias de homenaje a nuestros héroes, recordando particularmente el legado inmortal de las llamadas “cantineras”.

Es cuanto tengo que informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador García.

Voy a proceder a recabar la unanimidad.

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar este proyecto?

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hacemos una especial mención a los Senadores representantes de las Regiones de Antofagasta, Tarapacá y Arica y Parinacota.

Vamos a continuar con el segundo proyecto de Fácil Despacho.

**CONVENIO ENTRE CHILE Y PAÍSES  
BAJOS PARA ELIMINAR LA DOBLE  
IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS  
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL  
PATRIMONIO Y PARA PREVENIR  
LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su Protocolo, con informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

—**Ver tramitación legislativa de proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.740-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que este convenio persigue incentivar el desarrollo del comercio y las transacciones internacionales entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos y fortalecer su cooperación en materia tributaria, eliminando la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, y estableciendo mecanismos que ayuden a prevenir la evasión y la elusión fiscal.

La referida Comisión, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone discutir este proyecto en general y en particular a la vez, por tratarse de aquellos de artículo único.

Además, deja constancia de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Rincón y señores Chahuán, Insulza, Moreira y Quintana, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

Por su parte, la Comisión de Hacienda adoptó igual resolución respecto del artículo único de la iniciativa, aprobándola por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Coloma, Kast y Lagos.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Va a proceder a dar lectura al informe el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

En ausencia del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, con mucho gusto voy a informar sobre estos tres convenios -son puntos consecutivos de la tabla-, que complementan la política económica internacional que ha seguido el país en los últimos años, muy fundada no solo en los acuerdos comerciales, sino también en la promoción de la inversión chilena en el exterior y de las inversiones extranjeras en Chile. De hecho, en su viaje, el Presidente Boric ha pronunciado ya dos discursos sobre el tema de la inversión y las condiciones para ella en el país.

Ahora, el aspecto técnico de estos convenios es tratar de evitar dos males significativos. Uno, que no se paguen impuestos por una inversión que se lleva adelante por chilenos porque se realiza en Chile; dos, que los chilenos en el exterior deban pagar impuestos no solo en nuestro país, sino también afuera. En el fondo, se trata de evitar la doble tributación.

Eso es lo que establecen estos convenios técnicamente: evitar que un ciudadano o una empresa de un país que esté invirtiendo en otro tenga que pagar en ambas partes y, al mismo tiempo, impedir que se aprovechen de las normativas para no pagar impuestos en ningún

lugar.

En realidad -repito-, el concepto básico es la doble imposición. Todo esto en relación, por cierto, con los impuestos fundamentales, sobre la renta y el patrimonio, evitando así la evasión tributaria y la elusión fiscal.

De eso se tratan los tres convenios, Presidente.

Yo calculo que hemos suscrito no menos de cincuenta convenios sobre esta materia a lo largo del tiempo.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El informe se refiere a los tres proyectos que están en Fácil Despacho. Así que ahora vamos a votar el primero; luego, el Secretario hará la relación del segundo y lo votaremos, y así también con el tercero, para ir más rápido.

Entonces, voy a recabar la unanimidad respecto del proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su Protocolo, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

¿Habría acuerdo para aprobar por unanimidad este proyecto?

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo, y queda despachado en este trámite.**

**CONVENIO ENTRE CHILE Y LA INDIA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL CON RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al segundo proyecto de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el

proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República de la India para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y la elusión fiscal con relación a los impuestos sobre la renta, y su Protocolo, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

—**Ver tramitación legislativa de proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.741-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que este convenio persigue incentivar el desarrollo del comercio y de las transacciones internacionales entre la República de Chile y la República de la India y fortalecer su cooperación en materia tributaria, eliminando la doble imposición y estableciendo mecanismos que ayuden a prevenir la evasión y elusión fiscal con relación a los impuestos sobre la renta.

Asimismo, la referida Comisión, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone discutir el proyecto en general y en particular a la vez, por ser de artículo único.

Además, la Comisión de Relaciones Exteriores deja constancia de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Rincón y señores Chahuán, Insulza, Moreira y Quintana, en los mismos términos en que fue despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

Por su parte, la Comisión de Hacienda adoptó igual resolución respecto del artículo único del proyecto de acuerdo, aprobándolo por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Coloma, Kast y Lagos.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad respecto del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República de la India para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal con relación a

los impuestos sobre la renta, y su Protocolo, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

¿Habría unanimidad de la Sala para aprobar este proyecto de acuerdo?

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo, y queda despachado en este trámite.**

**CONVENIO ENTRE CHILE Y EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN CON RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

—**Ver tramitación legislativa de proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.742-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que este convenio persigue incentivar el desarrollo del comercio y las transacciones internacionales entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos y fortalecer su cooperación en materias tributarias, eliminando la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y estableciendo mecanismos que ayuden a prevenir la evasión y elusión fiscal.

Asimismo, la referida Comisión, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento del Senado, propone discutir este proyecto en general y en particular a la vez, por ser de artículo único.

Además, la Comisión de Relaciones Exte-

riores dejó constancia de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Rincón y señores Chahuán, Insulza, Moreira y Quintana, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

Por su parte, la Comisión de Hacienda adoptó igual resolución respecto del artículo único del proyecto de acuerdo, aprobándolo por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Coloma, Kast y Lagos.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad para aprobar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

¿Habría unanimidad de la Sala para aprobar este proyecto de acuerdo?

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo, y queda despachado en este trámite.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a pasar al Orden del Día, pero antes le voy a dar la palabra al Senador Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Quería plantear -no sé si se requiere unanimidad- la posibilidad de que el segundo proyecto de la tabla, que aborda el tema de probidad en relación con los delitos de fraude, soborno y corrupción dentro de las instituciones deportivas, lo veamos ahora, antes del Mepco, ya que este último se va a llevar prácticamente todas las intervenciones del día de hoy. Solicito que se lea el informe y se vote en general, sin discusión, para que pase a la Comisión de Educación y Cultura y se revise.

Así no alargamos tanto la sesión de hoy,

Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como el proyecto del Mepco está con “discusión inmediata”, la única posibilidad que tenemos es que por unanimidad se acuerde alterar el orden y aprobar el proyecto.

La iniciativa se votaría en general, por lo que volvería a la Comisión de Educación y Cultura.

Creo que había una petición de enviarlo a otra Comisión.

Le voy a dar la palabra al Senador Moreira, porque hay una solicitud de una bancada para mandarlo a otra Comisión, y resolvemos.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, en primer lugar, lo que le dije al Senador Keitel recién es que hay cierta preocupación desde el punto de vista legislativo. Y llegamos a acuerdo de que se votara en general, pero en particular hay unos aspectos que, si no se solucionan en la Comisión de Educación, ¡si no se solucionan en la Comisión de Educación!, nos llevarán a tener que pedir que vaya a la Comisión de Constitución. Pero eso lo haríamos una vez que viéramos las indicaciones en la Comisión que lo está analizando, porque no queremos de ninguna manera demorarnos con este proyecto de ley.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, como entiendo que el tema es no demorar la tramitación de este proyecto, ¿por qué no -es más fácil- se ve en general y en particular en la Comisión?

Con eso aceleramos el trámite.

Porque votar estos proyectos sin poder revisarlos, aunque sea en general, de verdad a mí me preocupa.

Entonces, si autorizamos a la Comisión para que lo vea en general y en particular, evitamos este trámite y aceleramos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El proyecto está en tabla, Senadora Rincón.

Lo que se está proponiendo es votarlo antes, pero está en la tabla de hoy.

Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, Honorable Sala, quiero respaldar que votemos en general este proyecto y fijemos fecha para indicaciones, para que lo podamos despachar.

Yo creo que es una iniciativa que tiene amplio consenso y solo nos queda ver detalles de la regulación que se está estableciendo. Pienso que lo podríamos aprobar en general en este mismo momento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, propongo lo siguiente -para esto se requiere unanimidad-: en primer lugar, alterar el orden y votar el proyecto en forma inmediata; en segundo término, voy a recabar la unanimidad de la Sala para aprobarlo en general; luego, vuelve a la Comisión con plazo 4 de julio para presentar indicaciones.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, estos son proyectos tipo, y hemos logrado sacar adelante un sinnúmero de ellos que son idénticos, todos aprobados sin discusión de la Sala, porque son -reitero- proyectos idénticos y que sin lugar a dudas impiden la doble tributación y son determinantes.

El señor MOREIRA.— Pero estamos hablando de otro.

El señor CHAHUÁN.— ¡Ah, ya! Perdón. Pero aparece ahí (*el señor Senador hace referencia a la información que aparece en la pantalla de la Sala*).

Disculpe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, está hablando de un tema que despachamos hace quince minutos, que no tiene nada que ver.

El señor CHAHUÁN.— Sí, disculpe, disculpe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se agradece su colaboración.

El señor GARCÍA.— ¡Si escuchara más a su Vicepresidente...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, tiene la palabra.



La señora RINCÓN.— Presidente, solo hago una prevención con respecto al proyecto que está en discusión; no del que aparece ahí, arriba, en la pantalla.

Tal como me advierte el Secretario de la Comisión respectiva, es un proyecto de artículo único. Entonces, si lo vamos a someter a consideración de la Sala y lo aprobamos de manera unánime, debe quedar la prevención de que será revisado en particular y que puede recibir indicaciones, porque, si no, no tiene sentido esto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Primero, este proyecto está en tabla y, por tanto, se iba a discutir sí o sí hoy.

En segundo lugar, si ven el Orden del Día, dice “discusión en general”. Lo único que se está pidiendo alterar, para que no nos pongamos creativos, es el orden, para votarlo antes y aprobarlo unánimemente. Además, se propone como plazo para presentar indicaciones el 4 de julio.

Entonces, voy a recabar la unanimidad.

¿Habría unanimidad, en primer lugar, para alterar el orden de la tabla y verlo en forma inmediata, con el acuerdo de que se despache unánimemente?

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Acordado.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### ESTABLECIMIENTO DE PENA ACCESORIA DE INHABILITACIÓN ABSOLUTA PERPETUA PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS, OFICIOS O PROFESIONES EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS ANTE COMISIÓN DE DETERMINADOS DELITOS DE TIPO ECONÓMICO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a someter ahora a aprobación el proyecto en general.

¿Habría acuerdo para aprobarlo en general

y que vuelva a la Comisión de Educación y Cultura para su discusión en particular?

*(La Senadora señora Rincón mueve su brazo en señal de rechazo).*

La señora RINCÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, mire, volvemos al orden original.

La Senadora Rincón no da el acuerdo.

La señora RINCÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos perdiendo el tiempo.

La señora RINCÓN.— Presidente, no.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Cuál es su punto, Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Mi punto es que al menos lean el informe, nada más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Usted quiere votar en contra?

La señora RINCÓN.— ¡No! Perdón, Presidente, no es un tema de votar en contra o no. Me parece, por seriedad, que lo mínimo es leer el informe, nada más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Vamos a proceder a leer el informe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, el señor Presidente pone en discusión en general el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para imponer a quienes ejerzan funciones al interior de una organización deportiva la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de tales cargos o funciones en caso de incurrir en los delitos que indica, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

—Ver tramitación legislativa de proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.222-29.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto imponer a quienes desempeñan alguna función en organizaciones deportivas la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos, empleos, oficios o profesiones en di-



chas entidades en caso de cometer determinados delitos.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que, no obstante que la iniciativa es de artículo único, lo discutió solamente en general, y propone a la Sala que sea considerado del mismo modo, con el objeto de otorgar a Sus Señorías la oportunidad de perfeccionar y enriquecer su contenido con ocasión del segundo informe.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Provoste y señores Espinoza, García y Sanhueza.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 5 del informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tenía razón la Senadora Rincón.

Leída la relación, vamos a abrir la votación. Se agradece a Sus Señorías votar.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba en general el proyecto (35 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro (don Juan Luis), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone como plazo para presentar indicaciones el 4 de julio, al mediodía, en la Secretaría de la Corporación.

¿Habrá acuerdo?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Quiero hacer una solicitud.

Hay un boletín, el N° 14.724-03, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de aumentar competencias, eliminar abusos y permitir la distribución por parte de nuevos actores en el sector del gas. Este fue el primer proyecto de ley con relación al tema presentado en esta Corporación. Y queremos pedir que se refunda con las demás iniciativas presentadas respecto a esta materia y se vea en las Comisiones unidas de Economía y de Minería y Energía, como se solicitó ayer por otros colegas en torno a este asunto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente: vamos a recabar toda la información, porque son varios los proyectos que se han presentado respecto a esto, y con la información de los números de boletines vamos a proceder en esta misma sesión a solicitar que sean refundidos y tramitados por las Comisiones unidas.

Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Sí, Presidente, en el mismo sentido. La verdad es que hay proyectos anteriores al que señala la Senadora Rincón, así que se debe precisar cuál fue el primero. Pero, independiente de aquello, ayer se tomó un acuerdo en el sentido de que todos los proyectos, presentes y futuros, en relación con ese tema se trabajarían de manera mancomunada en ambas Comisiones.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como decía, propongo lo siguiente, pues, de lo contrario, el trabajo de la Secretaría, que tiene que actuar como ministro de fe, se hace muy difi-

cil: que se hagan llegar a la Mesa los números de los boletines y procedemos a hacer la consulta expresa teniendo esa información, para que no haya errores.

Perfecto.

**AUMENTO DE LÍMITE DE  
MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN  
DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES  
Y ACTUALIZACIÓN DE UMBRAL  
DE AJUSTE SEMANAL**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos, entonces, al proyecto que estaba en primer lugar en el Orden del Día, que se refiere al aumento del límite del Mecanismo de Estabilización de Precios para los Combustibles, creado por la ley N° 20.765, y a la actualización del umbral de ajuste semanal.

Procedemos a dar la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta el límite del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, creado por la ley N° 20.765, y actualiza el umbral de ajuste semanal, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.022-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto mantener en funcionamiento el mecanismo creado por la ley N° 20.765 para estabilizar el precio de los combustibles, incrementando el límite del mecanismo y actualizando el umbral de ajustes de precios, de modo de mantener en el tiempo su capacidad de contener las fluctuaciones de precios.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único y con urgencia calificada de “discusión inmediata”, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, lo discutió en general y en particular a la vez.

La referida Comisión deja constancia de que lo aprobó en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Kast, Lagos y Núñez, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 25 y 26 del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Secretario.

Le damos la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidente.

En nombre de la Comisión de Hacienda, vengo en informar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, creado por la ley N° 20.765, y actualiza el umbral de ajustes semanal.

Esto, que parece bien complejo, es más simple. Se modifica la Ley Mepco, que es un sistema de estabilización de precios de los combustibles que lleva algún tiempo y que tiene por objeto que las alzas tengan un período de adecuación, de estabilización, para no marcar un incremento tan decisivo que afecte la vida de las familias y, a su vez, para que cuando los precios internacionales estén más bajos se recupere lo que se haya dejado de cobrar para estos efectos. De ahí el nombre de “estabilización de precios”.

Primero, muy brevemente, Presidente, voy a referirme al proyecto de ley, y después daré mi opinión personal, que quiero aprovechar de incorporar inmediatamente.

¿De qué se trata este proyecto? Básicamente, recordemos que en marzo de este año el Mi-

nistro Marcel vino a plantear la modificación del Mepco, aumentando el margen de crédito fiscal para estos efectos, de 750 millones a 1.500 millones de dólares, entendiéndose que eso era suficiente para enfrentar el problema del alza de los combustibles que se estaba produciendo fundamentalmente por la invasión de Rusia a Ucrania. En su momento se discutió ese proyecto -fue el primero que presentó el Ministro en estos temas- y fue aprobado por unanimidad.

¿Qué busca este otro proyecto?

Entender que, a pesar de que se pensaba que el anterior iba a ser suficiente para cubrir las alzas de todo el año, lo cierto es que se produjo, particularmente por los derivados, por el tipo de cambio y por situaciones imprevistas, la necesidad de incrementar el límite de menor recaudación del Mepco a otros 1.500 millones de dólares. O sea, generar el límite de menor recaudación en 3 mil millones de dólares, que es una cifra bien significativa, como podemos ver.

Adicionalmente, actualizar el umbral de ajuste semanal del precio del mecanismo, a veces fijado en UTM, que había quedado desactualizado respecto de los precios de los combustibles. Para solucionar ese desacople se fijaba el umbral en función del precio base de las últimas dos semanas en torno a 12 pesos. Recordemos que hoy día es un porcentaje menor.

Y, finalmente, eliminar la regla que aceleraba el proceso de convergencia del impuesto específico a cero, para que fuera gradual durante doce semanas y no se gatillara un alza inmediata si ese proceso de convergencia superaba los 100 millones de dólares. La verdad es que esto último, a la vista de los nuevos escenarios, ha ocurrido muy rápidamente. Y de no mediar esta norma, cada cierto número de semanas tendríamos que volver a estudiar el mismo proyecto porque ese margen quedaría superado.

Eso es, en lo medular, lo que contiene la

iniciativa, que obedece a una realidad muy entendible. Y de no mediar esto -así lo dijo la Ministra subrogante, Claudia Sanhueza-, la próxima semana, por las fluctuaciones que ha tenido el precio internacional y porque ya se agotó el máximo de endeudamiento, las bencinas subirían 448 pesos en promedio.

Esa es la situación que más o menos puedo ilustrar. O sea, de no mediar una norma de este tipo, las gasolinas subirían de precio en una cantidad enorme, lo que causaría, claramente, un impacto muy ostensible en la vida de todos los ciudadanos. Los combustibles ya son de uso muy masivo. No pueden identificarse como algo particular.

Fueron dos sesiones largas, donde se plantearon distintas inquietudes y, finalmente, se concluyó que era necesario dar este paso y aprobar este proyecto como una forma de impedir un alza tan sustantiva de los combustibles.

Quiero dejar claro, también, como medida de transparencia, que esto no es un gasto fiscal, porque algunos pueden entender que aquí hay un gasto fiscal. ¡No! Esto es un crédito que de alguna manera los usuarios de estos bienes le dan al Estado, en el sentido de que este no cobra, por un período de tiempo, los impuestos específicos a los combustibles -básicamente la parte variable-, que se guarda como una especie de *stock*, en una cuenta distinta, para que mientras el precio se mantenga muy alto, no se recurra a esos impuestos. Pero -así está definido el mecanismo-, cuando el precio internacional baja, esos recursos, que quedaron en esa cuenta especial, se cobran. Por eso se habla de estabilización.

Ese es el sentido del proyecto. Creo que es una fórmula adecuada, y por eso concurrimos unánimemente a su aprobación, misma decisión que le recomendar adoptar a la Sala.

Dicho eso, quiero hacer tres consideraciones especiales en mi fundamento de voto, para no hablar dos veces.

En primer lugar, yo le señalé a la Ministra

-en lo que corresponde, pues está como subrogante- que a mí me parece que un proyecto de esta naturaleza no puede presentarse una semana antes del vencimiento del plazo en que se acaban los fondos para este efecto. Porque en marzo el Ministro Marcel, con la mejor buena fe, dijo que esto iba a durar hasta diciembre del 2022. Ese era el entendido.

Bueno, no han pasado tres meses y ya se acabó ese fondo. Está bien, puede ocurrir; o sea, hay un problema y hay que revisar bien los cálculos y será tema de discusión, pero lo que a mí no me parece es que una semana antes de que venza el plazo y, por tanto, una semana y media antes de que suban las gasolinas, se llegue con este proyecto para que se tenga que aprobar *ipso facto*, porque de lo contrario los 448 pesos de alza serán impresentables.

Esa no es una buena forma de legislar e impide un raciocinio más calmado sobre la iniciativa, que es relevante, como el haber reflexionado, por ejemplo, acerca del impacto de los impuestos específicos en los combustibles en el mundo de hoy.

Este es un primer planteamiento que quiero hacer, porque -lo diría cualquiera que fuera el Gobierno y las Comisiones- considero que aquello no es lo correcto.

Segundo, esto es un préstamo. Digámoslo de esa manera. Pero aquí se ha ido acumulando un *stock* de deuda, y yo quiero llamar la atención -lo planteamos en la Comisión- acerca de que ello puede ser muy delicado. Si usted suma aquello en que ya se había endeudado, o el crédito, más este nuevo crédito, vamos a asumir -en palabras de la Ministra subrogante- más o menos 2.100 millones de dólares, los cuales se tendrán que devolver al Fisco una vez que los precios bajen.

¿Cuál es mi inquietud? Imaginemos que el barril vale hoy 110 dólares -pensemos que ese es el escenario- y que en este período no se está cobrando la parte variable del impuesto específico y se está generando una deuda aparte. Cuando se normalice el precio -ojalá lo

haga; si no, no sé qué vamos a hacer- y eventualmente baje, imaginemos que a 90 dólares, se van a gatillar dos cosas: primero, se va a volver a cobrar el específico variable, que hoy día no se está cobrando, y segundo, el *stock* de deuda se va a sumar. Y eso puede significar -la Ministra dijo que al final habrá medidas para que nunca pase más arriba que lo de ahora- que estemos dos, tres años o más con precios altísimos de los combustibles, independiente de la fluctuación que esto pueda tener dentro de la medida de lo razonable. O sea, no van a bajar los combustibles significativamente conforme a un cambio internacional. Va a depender de cuánto nos demoremos en pagar el *stock* adicional al impuesto variable.

¿Qué quiero decir en este punto? Yo le quiero pedir al Gobierno que estudie la posibilidad de eliminar -como han hecho otros países- una parte del *stock*, porque de otra manera vamos a estar por mucho tiempo pagando el precio de la energía más el específico variable, que es normal, más el *stock* que se ha acumulado, que va a ser muy alto.

Obviamente, esto no se va a ver ahora, pero es un tema que tenemos que discutir, porque creo que es de sentido común.

Y, por último, también quiero plantear -algunos Senadores lo van a hacer- que se ha dicho que estos temas los vamos a ver hacia delante porque pueden ser parte de la reforma tributaria.

Yo me aterrorizo un poco, porque, si la lógica es subir el impuesto a los combustibles, como pareciera, un alza del impuesto más el *stock* que tenemos, más la recuperación del variable, puede generar un tema muy difícil de manejar.

Por eso hago un llamado de alerta frente al escenario que se puede producir en el sentido de plantear modificaciones de subida de este tipo de impuestos. Podemos discutirlo en su mérito. Yo soy partidario de bajar el impuesto específico a los combustibles; otros pueden ser partidarios de subirlo. Es una discrepancia

legítima. Lo que sí hago presente es que este momento es el menos propicio para ello, porque tenemos un precio alto, tenemos un *stock* que se ha ido acumulando. Esto nunca había ocurrido, y yo no le agregaría más escenarios.

Pero eso será parte de la discusión. Yo, al menos, quería hacer estos planteamientos.

En resumen, Presidenta, creo que este proyecto es -lo diré en una frase- inevitable de aprobar, porque de otra manera tendríamos un alza muy grande; pero debemos generar una alerta respecto de la cantidad de crédito involucrada que él supone. Esto no es para discutirlo en dos sesiones; es un tema más profundo al que deberíamos dedicar mucho más tiempo. Y le pido a la autoridad que en escenarios parecidos se anticipe a la discusión, sobre todo cuando sea previsible, porque esto se sabía desde hace un mes.

Ese es el problema que planteo.

Segundo, se debe buscar eliminar, ojalá totalmente, o al menos parcialmente, el *stock* de crédito que hay que devolver. Todos tenemos que hacerlo, porque de otra forma los precios van a estar sostenidamente al alza durante mucho tiempo. Ojalá que la Ministra tenga razón y no suban, pero a lo menos admitamos que habrá una permanencia en un rango muy alto de precios.

Y, por último, tengamos mucho cuidado al entender cualquier reforma en el escenario de hoy, especialmente sensible a este tipo de acciones.

Con estas prevenciones y estas consideraciones, voto a favor, haciendo un llamado a aprobar este proyecto de modificación de la Ley Mepco.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Ministra de Hacienda subrogante, señora Claudia Sanhueza Riveros.

Ministra, por favor.

La señora SANHUEZA (Ministra de Hacienda subrogante).— Buenas tardes, Presiden-

ta y Senadores y Senadoras.

Quiero explicar brevemente, primero, el diagnóstico que hacemos para presentar este proyecto; segundo, la propuesta que formulamos, y luego, las implicancias, para que estemos todos en la misma página.

La situación actual es que, desde que se aprobó la anterior ampliación al límite del Mepco, en marzo de este año, en el entorno internacional han ocurrido tres situaciones que han provocado un uso inesperadamente más rápido de los recursos de dicho mecanismo.

Por una parte, el precio de los derivados del petróleo ha aumentado desde ahí a una tasa creciente mayor a la que se había previsto. A pesar de que se ha estabilizado el precio del diésel, el de los derivados, sin embargo, ha seguido creciendo. Esto se produjo debido a un déficit de refinación en las refinerías del mundo.

Segundo, también hubo un incremento inesperado del tipo de cambio. A pesar de que se había estabilizado en ese momento, empezó un crecimiento desde esa etapa, lo que también afectó el consumo del fondo.

Y, por último, ha habido un aumento significativo de la circulación de vehículos en Chile, con una baja recuperación en el uso del transporte público. Pese a que el transporte público tiene sus precios congelados, aún así ha habido un cambio en el comportamiento de las personas producto de la pandemia.

En este contexto, el Mepco ha seguido permitiendo un ajuste gradual de los precios. Los precios de los combustibles han ido incrementándose de todas maneras, pero a una tasa menor, gradualmente, y eso es lo que permite justamente este fondo. Sin el Mepco los precios locales serían mayores, según nuestras estimaciones, 448 pesos por litro. Por lo tanto, este mecanismo ha permitido compensar significativamente el aumento de los precios del diésel. Sin embargo, si no se amplía el límite del uso del fondo, este finalizaría ahora y la próxima semana ya tendríamos un incremento de 448



pesos en los precios de los combustibles.

Ante esto, el Ejecutivo ha presentado una propuesta, que es incrementar el límite menor de recaudo del Mepco: de 1.500 millones a 3.000 millones de dólares, lo que permite seguir estabilizando los precios y, por consiguiente, mantener este subsidio de más de 400 pesos por litro de bencina.

También se propone actualizar el umbral de ajuste semanal de precios del mecanismo, que en el proyecto original fue fijado en UTM, el cual se activa cuando la diferencia entre los precios base y corriente es mayor a 0,12 UTM. Esto se propone cambiarlo para evitar hoy día un desacople de los precios, y por lo tanto, se fija un umbral en función del precio base de las últimas dos semanas, en torno a los 12 pesos, que representa, básicamente, una brecha porcentual de los precios.

Y, por último, se propone eliminar la regla que acelera el proceso de convergencia del impuesto específico a cero. Hoy en día la regla señala que si lo que se gasta del fondo es mayor a 100 millones de dólares, el precio debería retornar inmediatamente al precio base y, por lo tanto, se gatillaría un alza inmediata de los precios. Si en cambio el gasto es menor a 100 millones de dólares, esta transición es gradual en doce semanas.

Entonces, la propuesta es eliminar el límite de 100 millones de dólares de gasto para que, en caso de que este se acabe, el retorno al precio base sea gradual.

Los últimos dos ajustes permiten extender el horizonte de funcionamiento del Mepco y, por ende, evitar su término abrupto, lo cual podría eventualmente implicar una próxima conversación, más tranquila y menos inmediata, sobre si se deben aumentar nuevamente los recursos para el fondo.

Finalmente, lo que se espera de este proyecto es que, en vez de aumentar en 400 pesos, por ejemplo, la gasolina de 93 octanos -el litro aumentaría a cerca de 1.500 pesos-, en caso de aprobarse el proyecto el precio se incremente

gradualmente y hacia fines de año podamos tener uno de 1.300 pesos, estable en el tiempo.

Quiero responder también, por último, lo relativo a la idea del Senador Coloma sobre la posibilidad de eliminar, quizás más adelante, parte del *stock* de deuda que se está generando hoy día producto de la utilización de este mecanismo, señalando que es algo que efectivamente el Ejecutivo quiere conversar más adelante. Hay espacio para eso; se ha usado este mecanismo en otra época, así que puede ser así más adelante de todas maneras.

Eso es.

Si hay dudas, también estoy aquí para responderlas.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

¿Senador Insulza?

Tiene la palabra.

El señor INSULZA.— No he pedido intervenir.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Entonces, tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra subrogante, actual Subsecretaria.

Efectivamente, de no aprobarse, como dice buenamente la Ministra, y como quedó establecido en el excelente informe que escuchamos con respecto al Mepco, subirían muchísimo las bencinas: cerca de 400 o 500 pesos.

El problema es que el monto del fondo que estamos creando en este minuto es de alrededor de 3 billones de dólares, y la recaudación completa de todo el año es de aproximadamente 2,5 billones.

Entonces, la magnitud de lo que se está haciendo es muy grande...

El señor KAST.— No, son 3 mil.

El señor EDWARDS.—... para 3 mil millones...

El señor KAST.— Son 3 mil millones.



El señor EDWARDS.— Sí, 3 mil millones; estaba hablando de billones de dólares estadounidenses. Pero la magnitud es muy grande.

El problema que tiene aquello, más allá de que esto no es plata, sino que se deja de cobrar este impuesto específico, es que ahora vamos a aprobarlo, pero es pan para hoy y será hambre para mañana. Porque el día de mañana, que por ejemplo podría ser el próximo año, habrá que pagar el precio del combustible; por sobre eso habrá que pagar el IVA, el impuesto específico del año, el impuesto específico que se dejó de cobrar en magnitudes similares a todo lo que está ocurriendo este año, además de los posibles impuestos o aumentos de impuestos que al parecer estarían considerados dentro de la reforma tributaria.

Por lo tanto, los chilenos tendrán que pagar un precio alto de los combustibles, entendiendo que este es un mecanismo para que no suban más de la cuenta en este minuto, pero deberán pagar un precio altísimo durante muchísimo tiempo. Y eso es extremadamente complicado, porque además se podría dar el caso de que el precio internacional baje muchísimo y en Chile, por mucho tiempo (uno, dos o, quién sabe, tres años) tengamos que pagar precios muy superiores cuando vayamos a llenar el estanque en las bombas de bencina. Eso me parece muy complicado.

Yo aprovecho la discusión de este proyecto para enviarle un mensaje al Presidente Boric: ojalá no siga considerando la posibilidad de aumentar el impuesto específico a los combustibles, sea el impuesto al gas licuado, al gas comprimido, al petróleo diésel, a la gasolina de 93 octanos o a la de 97, ninguno de los impuestos específicos, porque la situación que se va a dar con esto será extremadamente complicada.

Asimismo, me uno a la petición que hizo el Senador Coloma en el sentido de que, dada la dimensión de esto, ojalá el Gobierno considere simplemente no volver a cobrar los recursos que se dejarán de percibir por efectos del

funcionamiento del Mepco. De lo contrario, nuevamente vamos a tener esta situación que estábamos comentando, de que en el futuro, quizás con precios de los combustibles como *commodities* bajos, habrá que pagar el IVA, el impuesto específico del año, el impuesto específico de este año, que no se ha pagado, y lo que quizás el Presidente Boric aumente en materia de impuesto.

Es muy relevante que el Gobierno tenga en cuenta esa materia.

Por último, quiero comentarle a la Sala que, si bien no se hizo a través de un cambio legislativo para no forzar un tercer trámite -la idea es que este asunto salga lo antes posible-, el Ministerio de Hacienda se comprometió a enviarnos un informe mensual no solamente a la Cámara de Diputados, sino también al Senado, comentando cómo va el sistema y su financiamiento, especialmente porque esto del Mepco ya lo habíamos legislado hace un par de meses y, por motivos que no tienen nada que ver con el Gobierno, por cierto, hubo un problema de cálculo gigantesco y hoy debemos volver a agrandar este fondo al doble de lo que ya lo habíamos hecho hace unos meses.

Así que termino diciendo: ojalá que el Presidente Boric no suba los impuestos a los combustibles en la próxima reforma tributaria, y espero que el Gobierno considere simplemente no volver a cobrar estos impuestos, que está dejando de cobrar, por cuanto el precio internacional ha subido mucho.

Por supuesto, voy a aprobar el proyecto. Y si les parece a la Sala y a la Presidenta, pido abrir la votación; si estuvieran todos de acuerdo, podríamos empezar a votar.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se ha solicitado el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

¿Les parece a Sus Señorías?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Necesito tranquilidad, por lo que voy a decir.

Escuchamos al Senador Rojo Edwards pedirle al Presidente que no vaya a subir los impuestos, y bueno, después de escuchar al Presidente Boric en los Estados Unidos, ¡pu-cha, sentí que se había cambiado de bando...! ¡Parecía de centroderecha...! ¡Sacó el aplauso de todos los empresarios...! ¡Dio un gran discurso en el exterior...!

Lo que pedimos es que ojalá se cumpla.

Yo me había preparado para recibir...

*(Rumores).*

¡Senador Galilea, cuando usted habla, yo lo escucho con atención!

Decía que había preparado esta pequeña intervención dirigida, con todo respeto, al señor Ministro de Hacienda, y saludo a la Ministra subrogante, para la historia de la ley. Porque creo que al Ministro Marcel le fallaron las matemáticas. Así de simple: ¡le fallaron las matemáticas!

Errar por supuesto que es humano, y aún los Ministros de Hacienda pueden equivocarse. De hecho, basta recordar al Ministro Nicolás Eyzaguirre y su contrato de ventas a futuro de Codelco con Minmetals. El Ministro también se equivoca -me refiero al Ministro Marcel- al anunciar anticipadamente que va a votar “apruebo”. Pero bueno, esa es otra historia.

Aunque voy a votar a favor de este proyecto por cuanto significa un alivio para los automovilistas y camioneros que se movilizan a través de nuestras carreteras, al menos las que son seguras y que no han sido “recuperadas” por terroristas o jóvenes idealistas, lo cierto es que el costo de este subsidio lo pagan esencialmente los mismos automovilistas.

*(Rumores).*

¿Puedo hablar o no? ¡Porque cuando uno habla, ustedes se molestan...!

Decía, Presidenta, que esto lo van a pagar esencialmente los mismos automovilistas; eso es lo que va a suceder. Porque hay que considerar que el Mepco es básicamente un me-

canismo de estabilización de las variaciones bruscas de precios sin dejar de recaudar impuestos. Así, en períodos de alza opera con créditos a favor del consumidor, y en momentos de baja traspasa solo una parte de esta al consumidor aplicando un impuesto para compensar los créditos, por lo que finalmente los consumidores también van a tener que pagar por este “beneficio”.

Quiero decirles que quizás yo votaría en contra de esta iniciativa, porque considero que el Estado no está poniéndose con nada. Como dijo el Senador Coloma, después esto se lo van a cobrar a los mismos automovilistas no sé en cuánto tiempo.

Lo que sí sé es que si votara en contra y no se aprobara este proyecto, la bencina, el combustible costaría 1.800 pesos el litro en la Región de Los Lagos, en la provincia de Palena.

Por lo tanto, no me puedo oponer a una cosa de esta naturaleza.

Ahora bien, la gran pregunta es cuánto y cuándo pagarán los consumidores, porque el mecanismo en algún momento pasará de crédito a impuesto. Y en ese instante lo que hoy es un alivio terminará siendo una frustración.

Recuerdo que eso ya nos ha pasado antes. Por ejemplo, en 2014.

¿Con cuánto se pone realmente el Estado de Chile? Esa es la pregunta. ¿Cuánto hay de publicidad -y discúlpeme la expresión- un poquito engañosa en el anuncio de los 1.500 millones de dólares para el Mepco?

Lo concreto es que vivimos momentos muy inciertos y ningún Gobierno querría tener a la clase media en su contra, menos cuando los ingresos reales de los trabajadores han caído 2,3 por ciento, la peor caída en estos treinta años; cuando el IPC de los últimos doce meses supera el 11 por ciento, o cuando se viene un plebiscito tan trascendental como el evento que tendremos el 4 de septiembre.

Habrá que poner atención, entonces, a los siguientes proyectos del Gobierno en materia de subsidios, esperando que el Ministro Mar-

cel haga honor a su prestigio y no se preste para medidas populistas que, en aras de sumar un par de puntos para el plebiscito, arriesguen...

Le pido treinta segundos más, Presidenta: solo treinta segundos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Puede continuar, Senador.

El señor MOREIRA.— Gracias.

Decía, Presidenta, que habrá que poner mucha atención, entonces, a los siguientes proyectos del Gobierno en materia de subsidios, esperando que el Ministro de Hacienda Marcel haga honor a su prestigio y no se preste para medidas populistas que, en aras de sumar un par de puntos para el plebiscito, arriesguen años de crecimiento o aumenten el ya abultado déficit fiscal.

La estanflación asoma y la cuenta se agota, incluso la del Ministro de Hacienda, pues harta cuenta corriente tiene con nosotros, porque lo hemos respaldado, porque sabemos de su seriedad ¡Pero todo tiene su límite!

Voto “apruebo”.

(Risas).

El señor COLOMA.— “¡A favor...!”.

El señor MOREIRA.— ¡A favor!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que este proyecto de ley obviamente hay que respaldarlo.

Si uno hace historia, debe recordar que en el último año el precio del petróleo y sus derivados ha crecido sostenidamente y de una forma nunca vista desde la creación del Mepco. De hecho, el fondo y la operación de este mecanismo, que tenía 500 millones de dólares a finales del Gobierno del Presidente Piñera, aumentaron, y en este escenario, la ley N° 21.420 aprobó un incremento de 750 millones de dólares.

Sin embargo, los distintos fenómenos a nivel mundial, entre ellos la invasión de Rusia a Ucrania, gatillaron un alza aún más pronunciada. A inicios de este año, en marzo del 2022, el

Gobierno del Presidente Gabriel Boric, frente a un petróleo que se había disparado en más de 30 por ciento, con una alta volatilidad, se vio en la necesidad de volver a incrementar este fondo. Y a través de la ley N° 21.443 se aprobó una nueva alza que duplicaba el límite de menor recaudación fiscal acumulado de 750 millones de dólares pasando a 1.500 millones.

En esa oportunidad, Presidenta, en la Comisión de Hacienda -a la que concurro como oyente, pues no soy miembro titular-, nosotros preguntamos al Gobierno más de una vez si la estimación que estaba haciendo iba a ser suficiente. ¿Para qué? Para mantener el precio de los combustibles con este apoyo hasta fines de año, que era lo que aquel prometía. Y nos dijeron en ambas oportunidades que sí, que el cálculo estimado era suficiente y que iba a alcanzar hasta fines de año. Pero estamos a junio, y la verdad es que ya los fondos no son suficientes.

Según nuestros cálculos, hechos con nuestros equipos -y se lo hicimos presente al Ejecutivo en ese minuto-, el monto apenas duraría para un mes o un mes y medio, lo que fue efectivo, como respaldan los videos y las actas de la Comisión.

Nosotros, Presidenta, hemos propuesto una solución alternativa para asegurar la estabilidad de los montos en donde se privilegia a las personas más vulnerables. Porque al final del día lo que estamos haciendo con este mecanismo es que la plata les llegue a todos. ¿Por qué? Porque evitamos que suban los precios de los combustibles, pero eso beneficia a todo el mundo: a los que tienen menos recursos y a los que cuentan con más recursos.

Cuando tenemos tantas necesidades, cuando tenemos tantos desafíos en el país, en los ámbitos de la salud, de la educación, de la infraestructura, de la conectividad, las preguntas que surgen son: ¿Vamos a seguir haciendo las cosas de la misma manera? ¿Vamos a seguir con este mecanismo, que no cabe duda de que es efectivo, pero que beneficia a todos y a to-

das?

Hoy, Presidenta, Presidente, se consideran recursos por más de 1.500 millones de dólares para sustentar la estabilidad de este mecanismo y salvar el alza de más del 40 por ciento en el precio de las bencinas si no lo aprobamos: cerca de 400 pesos por litro.

Nuevamente hacemos nuestro planteamiento, nuevamente le pedimos al Gobierno que nos explique cuál es la estabilidad real de este fondo y su duración.

¡Hasta cuándo vamos a sustentar el pago de la movilidad de quienes más tenemos!

Hemos destinado más de 2.250 millones de dólares para financiar las bencinas y apenas 40 millones de dólares para el mecanismo de estabilización del precio de la parafina ¡Y el gas sigue esperando!

¿Cuándo se le pondrá urgencia al proyecto que evita la integración vertical y la coordinación indebida en casos como el de Metrogas? Se trata de un proyecto que presentamos el 1° de diciembre; es el primero que se planteó el año pasado, y lo formulamos apenas salió el informe de la Fiscalía Nacional Económica.

Creo, Presidente, que es urgente que el Gobierno recoja estos otros temas, sin perjuicio de que vamos a apoyar esta iniciativa; pero no podemos seguir haciendo lo mismo cuando vemos que hay muchos y muchas que necesitan respuestas y ayudas concretas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Rincón.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor SANDOVAL.— Sí, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, así se acuerda...

¡Perdón! ¡Perdón! ¡No! Cometí un error.

Vamos a dar una Cuenta agregada, y luego de ella tomaremos el acuerdo respectivo.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Presidente, en este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

### *Moción*

*De los Honorables Senadores señores Elizalde, Castro González, De Urresti, Insulza y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de determinación del costo del gas para las empresas concesionarias y de contratación con empresas relacionadas (Boletín N° 15.069-03).*

**—Pasa a las Comisiones de Economía y de Minería y Energía, unidas.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, antes de abrir la votación, porque una vez hecho eso no podemos ver temas de esta naturaleza, se van a fusionar, Senadoras Rincón y Carvajal, los proyectos contenidos en los boletines números 14.724-03, 15.035-03, 15.036-03, 15.052-03, 15.061-03 y 15-069-03.

Esos seis proyectos de ley fusionados van a ser tramitados por las Comisiones unidas de Economía y de Minería y Energía.

Ese sería el acuerdo, conforme a lo que planteó la Senadora Rincón.

Entonces, así procederemos.

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora sí, como ya se había recabado la unanimidad, declararemos abierta la votación.

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).*

Acordado.

En votación.

*(Durante la votación).*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar, por su intermedio, a los Ministros presentes.

La ley N° 20.765 creó el Mepco, y el correspondiente reglamento ha desarrollado sus funciones.

En varias oportunidades hemos votado mayores recursos para el Mepco, como es lo que hoy día estamos haciendo.

El proyecto que ahora nos ocupa precisamente aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles establecido por la referida normativa y actualiza el umbral de ajuste semanal.

La discusión la han entregado los Senadores y Senadoras de la Comisión de Hacienda, y creo que esta es una rueda sin fin.

A mí me gustaría escuchar de parte de los Ministros y Ministras, más allá de los argumentos técnicos, cuál es la proyección que tenemos hacia el futuro con nuevos aumentos. El barril de petróleo está en aproximadamente 110 dólares; no hay en el horizonte noticias de rebaja del precio de este combustible, lo cual va a seguir impactando en Chile.

Hemos oído el debate de varios Senadores y Senadoras en cuanto a de qué manera nos anticipamos; no hay otros mecanismos.

Y, por intermedio de la Mesa, le pregunto al Ministro de Energía acá presente: ¿dónde está la variable ambiental de este mecanismo?

Chile acaba de suscribir, y votamos prácticamente de manera unánime, la Ley Marco de Cambio Climático, avanzar hacia la descarbonización, avanzar en materia de lucha contra el cambio climático.

Y a nosotros acá simplemente nos piden prácticamente un imposible, porque no votar a favor de este proyecto es transferirle a la ciudadanía 400 pesos por litro en el precio de los combustibles, lo que es algo insostenible. Pero también hagamos un distinguo, porque esto ayuda al vecino, al señor de Valdivia que tiene un furgón con el que se gana la vida haciendo fletes y transportando mercadería, y también al señor que tiene un fabuloso vehículo en Las

Condes y que echa el mismo combustible.

Entonces, la pregunta es dónde está el principio de equidad, de favorecer efectivamente a los que más necesitan y no simplemente buscar este mecanismo de estabilización, que se aplica por parejo. Salvo que me corrija el Ministro o la Ministra, ello opera sobre el precio del combustible, sobre lo que pago en la bencinera. Según la información entregada, se aplicaría a las gasolinas, al diésel, al gas licuado de petróleo y al gas natural comprimido, los dos últimos de uso vehicular.

Cuando una señora en Las Condes o Vitacura echa bencina, ¿debe tener el mismo tratamiento que el trabajador que tiene un furgón para ganarse la vida y carga combustible en la avenida Picarte, en Valdivia? ¿Cómo explico que los estamos subsidiando con el mismo monto? ¿Cómo explico que ese consumo no tiene ninguna variable ambiental, algo que el Estado de Chile, a través de nuestro Gobierno, ha planteado como eje fundamental, en especial con la promulgación de la Ley de Cambio Climático este domingo?

Permítanme preguntar, no siendo integrante de la Comisión de Hacienda pero sí activo defensor en materias ambientales y viviendo en regiones -no con un domicilio temporal, sino residiendo en el territorio-, ¿cómo explico eso?

En Valdivia tenemos las bencinas más caras de Chile. Claro, ayudar a evitar un alza de 400 pesos está muy bien, pero estoy ayudando...

El señor SANDOVAL.- ¡Es en Aysén!

El señor DE URRESTI.- Me dicen que es en Aysén.

Corrijo mi intervención: puede que en Aysén estén las bencinas más caras, pero hay una diferencia geográfica ahí. Esa diferencia, estimado colega, tiene que ver con el acceso y el transporte. Pero no es explicable que en Valdivia, ubicada en el eje de la ruta 5, a un par de kilómetros del desvío, la bencina tenga ese precio.

De todas formas, creemos que está bien lo propuesto y contribuiremos una vez más a ello.



Pero, yendo al tema de fondo, les pediría a los Ministros que pudieran explicar algunos puntos.

Primero, le consulto al Ministro de Energía: ¿cómo nos anticipamos? ¿Cómo establecemos una variable ambiental? No puede ser que simplemente terminemos evitando el alza de 400 pesos por litro, pero sigamos contaminando y utilizando esos combustibles. ¿Dónde está la electromovilidad u otras estrategias? ¿Para qué nos sirvió la Ley de Cambio Climático?

Seamos coherentes.

Y, segundo, a la Ministra subrogante de Hacienda, ¿dónde está el principio... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Si me permite un minuto, Presidente.

*(Se vuelve a activar el micrófono por indicación de la Mesa)*.

¿Dónde está la focalización?

Yo entiendo que 400 pesos por litro, para quien vive de su automóvil, para quien tiene un colectivo o un vehículo para hacer fletes, transportes o mudanzas, es algo devastador; pero no creo que lo sea para alguien que tiene un auto de alto estándar en una comuna acomodada. Esos 400 pesos no impactan de la misma manera.

Me gustaría que se explicara si hay alguna variación. ¿Dónde está el principio de distribución? Lo planteo para que, en definitiva, no simplemente les ahorremos los 400 pesos por igual. Cuando es así, se favorece a los que tienen más y se sigue castigando de alguna u otra manera al que tiene menos, porque la gasolina sigue subiendo.

Quisiera escuchar las respuestas, por favor, antes de proceder a votar.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Si quisieran intervenir los Ministros, les vamos a dar la palabra nuevamente una vez terminada la votación, que se encuentra abierta.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Claramente, uno de los elementos más llamativos de lo que estamos votando hoy es el monto de los recursos: aprobar que podamos inyectar 1.500 millones de dólares para paliar el aumento del costo de la bencina es realmente un volumen muy importante de fondos.

Por lo mismo, me alegra escuchar al Senador que me antecedió en el uso de la palabra, quien dijo algo que yo comparto: hay que focalizar los recursos públicos. Esta es una vieja discusión: estar a favor de que sean universales o focalizados. Yo soy de aquellos que creen que este tipo de recursos deben ser focalizados en quienes más los necesitan.

Es una vieja discusión en el diseño de políticas públicas; por lo tanto, insisto, que un Senador socialista esté de acuerdo con la focalización de los recursos, me alegra, y lo apoyo.

Con este proyecto no estamos haciendo eso. Es una medida que no hace distinción en el nivel de recursos de nadie, porque simplemente afecta el precio. Más que ser un subsidio a la persona o la familia que necesita enfrentar la necesidad, lo propuesto se aplica al precio.

Entendemos la presión política que existe al respecto; es un tema con un nivel de sensibilidad importante. Comprendemos los motivos políticos y sociales que están detrás. Pero, sin lugar a dudas, se puede perfeccionar el mecanismo hacia el futuro.

Dicho aquello, también algo que conversamos hace pocas horas con la Subsecretaria, Ministra subrogante, en la Comisión de Hacienda es que esperamos que en la discusión tributaria, que se viene en pocos días más -el Gobierno anunció que a fines de junio entregará la propuesta-, tengamos una mirada que nos permita enfrentar dos temas que son fundamentales: no solo lo recaudatorio, sino también cómo construimos un pacto de crecimiento económico, de recaudación y de modernización del Estado.

Realmente creemos que hay oportunidad de hacernos preguntas profundas y que den certezas jurídicas. Sabemos que, para que haya



inversiones, más recaudación y la posibilidad de sostener políticas como las que estamos votando hoy día, es necesario tener mayor crecimiento económico y más inversión.

Y la noticia que recibimos recientemente, hoy por la mañana, del Banco Central, en orden a que no solo estamos con una inflación que podría llegar a los dos dígitos, sino que además tal instituto debió subir la tasa de interés al 9 por ciento, da cuenta de que estamos en un escenario complejo, tan complejo que la inversión se contraerá en casi 5 por ciento este año.

Entonces, preguntas bien profundas sobre cómo volvemos a crecer, cómo generamos inversión, cómo modernizamos el Estado y, obviamente, cómo recaudamos más para tener mayores beneficios sociales, son parte central de un debate más largo.

Hoy con este proyecto, que votaré a favor, inyectamos 1.500 millones de dólares, una suma muy grande, que en la práctica suspende temporalmente el impacto del impuesto específico. Eso es lo que estamos haciendo. Y tiene sentido político y social, porque el diseño de las políticas estabilizadoras de precios es razonable. Pero la pregunta que uno se hace es si, con este esquema tan complejo y de tal nivel de cambios de precios, seremos capaces de pagar esa cuenta después, que fue lo que también planteó el Senador Coloma hace un rato.

Y me alegra escuchar que la Subsecretaria se abre a una discusión sobre la materia. Claramente, en tiempos extraordinarios, uno debe adoptar políticas públicas o medidas extraordinarias, a fin de que este mismo instrumento funcione bien en el futuro y no se deslegitime por el hecho de que tuvimos un *shock* por una sola vez que tal vez distorsionó la realidad en forma permanente.

Así que voto a favor.

Agradezco que tuviéramos dos sesiones sobre esta iniciativa, ayer y hoy, aunque nos habría encantado, Ministra subrogante, Subsecretaria, haber hecho este debate con más an-

ticipación, como ya se ha dicho. Claramente, estamos un poco al debe. Que este proyecto, que busca inyectar 1.500 millones de dólares, se saque en una semana del Congreso es complejo para nosotros. Nos habría encantado tener más tiempo para profundizar en la materia. Pero cuente con nosotros, como Oposición, para apoyar todas las medidas que vayan en beneficio de la gente, y esta, sin duda, es una de ellas.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

Un par de cuestiones previas: primero, esta iniciativa se da en un escenario complejo que nos ha tocado vivir como país y los efectos de la pandemia aún no los hemos dejado atrás; segundo, los efectos de la guerra y el aumento de los precios, sobre todo en productos de la canasta familiar, se dejan sentir duramente en las familias chilenas.

Esos dos elementos no los podemos perder de vista en la decisión que estamos tomando hoy. Por tanto, si hay unanimidad respecto de aprobar esto, es porque simplemente estamos en sintonía con la ciudadanía y la familia chilena, toda vez que el petróleo y sus derivados han crecido sostenidamente producto de esos dos elementos.

Como ya se dijo acá, ha habido duras variaciones en la producción de combustibles en refinerías que han parado en Rusia o en ciudades chinas que han cerrado por efectos del COVID. Y Estados Unidos tampoco está produciendo derivados del petróleo.

En suma, estamos en plena crisis, en la que el barril de petróleo ha alcanzado un precio altísimo; pero más alto están los de los derivados, que son los que consume el común de los chilenos y las chilenas para el transporte. Hemos cambiado nuestra cultura, pues simplemente estamos usando más autos.

Y con ello se produce otro efecto -lo mencionaba el Senador De Urresti y no podemos perderlo de vista-: el medioambiental y su impacto en la vida de los chilenos. Entonces, cuando se discuta el proyecto de reforma tributaria deberemos ver qué hacemos con los impuestos verdes para hacer coherente una política pública de carácter tributario con una política pública sobre medioambiente.

Recién el domingo pasado se promulgó definitivamente la Ley Marco de Cambio Climático. Pagamos en Chile impuestos de 5 dólares por tonelada de dióxido de carbono emitido a la atmósfera. Es decir, en nuestro país se paga por contaminar, y eso tenemos que cambiarlo definitivamente.

Además, acá se argumenta que estamos aprobando 1.500 millones de dólares. No, el Estado no está cobrando un monto del orden de los 1.050 millones, debido a que hoy día el mecanismo opera cuando está al alza el precio de los derivados del petróleo. Esencialmente, el Estado no recauda. En definitiva, no es que estemos sacando desde la chequera fiscal platas para esto. No es así. La diferencia, del orden de los 400 millones de dólares, va para las empresas que distribuyen esto.

Por lo mismo, hay que tener la precisión suficiente y necesaria para no dar opiniones que distorsionen el debate. De repente pareciera que hay alguien malo en el Gobierno que está persiguiendo a los chilenos para aplicarles un impuesto *per se*. No es así. En este minuto se busca operar un mecanismo que es un alivio para los chilenos, un alivio para la clase media.

Además, estamos contribuyendo a que no se traspasen a costo estos 400 pesos, lo cual genera otros defectos en la logística y en el transporte, ocasionando, por tanto, impactos en la canasta básica alimentaria. Es el efecto en el IPC, que se deja sentir en los bolsillos de los chilenos cuando el combustible adquiere valores gigantescos.

Lo que se propone aquí hoy día es en beneficio de la clase media y de quienes usan el

auto para trasladarse -ya lo dije-, por este cambio en la cultura de los chilenos y porque se ha dejado de usar el transporte público. Por tanto, hay otra tarea que tenemos que cumplir: cómo mejorar el transporte público y cómo lograr que la electromovilidad sea parte del desarrollo integral de los chilenos y las chilenas a fin de mejorar la calidad de vida.

En suma, es una buena decisión la que hoy día estamos adoptando. Vamos a concurrir con el voto a favor, porque así ayudamos a las familias chilenas a salvar una situación compleja, que dice relación con el Estado y la economía.

Hoy hubo una presentación en el Congreso, y por tanto, sabemos a ciencia cierta lo que está pasando y cuál es la proyección: va al alza el IPC, va a la baja el poder adquisitivo de los sueldos. Frente a ello, este proyecto es un elemento coadyuvante para capear el temporal que los chilenos tienen que vivir.

Votaré a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a la Ministra de Hacienda subrogante y al Ministro de Energía.

Este proyecto de ley, como ya lo han dicho quienes han intervenido antes, es necesario aprobarlo. No hacerlo significa que en la próxima semana el precio de los combustibles estaría subiendo en venta al público aproximadamente 450 pesos. Es evidente que las familias chilenas, los emprendedores no están en condiciones de asumir tal situación.

El mecanismo que usamos para estabilizar los precios de los combustibles ya tiene algunos años, pero en el actual está cobrando una dimensión distinta. Y lo quiero ilustrar de la siguiente manera.

Toda la recaudación del impuesto específico estimada en el Presupuesto para 2022 es

del orden de 2.200 millones de dólares. Lo que estamos haciendo, entre las iniciativas aprobadas un par de meses atrás y este proyecto, es facultar al Fisco, al Gobierno, para que la recaudación del impuesto específico sea prácticamente cero o cercana a cero. Ese es el nivel de subsidio que se está entregando a los precios de los combustibles: prácticamente toda la recaudación estimada por impuesto específico.

Creo que la ciudadanía no sabe eso o no ha tomado conciencia de ello. Cuántas veces las personas nos dicen: “¡Hasta cuándo nos cobran el impuesto específico a los combustibles!”, o “¿Cuándo van a bajar ese impuesto?”. Pues bien, gracias a la operación de este mecanismo de estabilización del precio de los combustibles, en la práctica este año 2022 no se está cobrando el impuesto específico.

Naturalmente, eso genera efectos, y lamento la rapidez con que hemos tenido que discutir este proyecto para evitar el alza de 450 pesos la próxima semana. Ello ha impedido que contemos con un informe de la Dirección de Presupuestos que nos diga cuánto realmente se va a dejar de recaudar en relación con lo estimado.

Segundo, ¿cómo se van a compensar esos menores ingresos? Porque todos esperamos que el gasto público estimado en la Ley de Presupuestos se cumpla, especialmente el gasto en inversión. Si no tenemos estos ingresos, ¿cómo se van a compensar? ¿Quizá con una mayor recaudación del impuesto al valor agregado? ¿Con un mayor déficit fiscal y un mayor endeudamiento? Creo que nosotros debiéramos contar con esas respuestas al momento de votar un proyecto de tanta significación económica como el que estamos viendo.

Lamentablemente, no hemos contado con esos antecedentes.

Nunca es tarde, porque pronto vamos a iniciar la discusión del Presupuesto para el año 2023. Estos elementos deben servirnos como antecedentes para construir las estimaciones, tanto de ingresos tributarios, de ingresos por

impuesto específico, como de gastos para el próximo año.

Además, el Banco Central esta mañana nos ha anunciado que tendremos un año en que la economía, probablemente, va a crecer cero o podría haber un decrecimiento del 1 por ciento del producto interno bruto.

Las Senadoras y los Senadores de Renovación Nacional, conscientes de que las familias no pueden soportar un alza de 450 pesos en el precio de los combustibles para la próxima semana, votaremos favorablemente este proyecto. Pero, al mismo tiempo, pedimos al Ejecutivo simplemente que nos entregue información. Queremos saber exactamente cuántos menores ingresos vamos a tener y también cómo se van a compensar.

Gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Yo creo que aquí se ha explicado de buena manera la importancia de lo que nos ha pedido el Gobierno en este proyecto de ley: incorporar un monto adicional de menor recaudación en 1.500 millones de dólares en relación con el Mepco. Con eso se llegaría a un tope de 3.000 millones, que sería el límite máximo de menor recaudación.

Es muy importante respaldar eso. En caso de no hacerlo, ocurrirá algo muy sencillo, muy directo: si no actuamos en los próximos diez días, el precio de las gasolineras va a subir en 448 pesos.

Eso causará un impacto tremendo en la calidad de vida de todos los ciudadanos y las ciudadanas de distintas maneras, no solo por el uso del automóvil. Hay alimentos cuyo costo está directamente relacionado con el precio de los combustibles. Por tanto, no es solo un problema del uso del vehículo; tal situación impacta en un conjunto de precios en la economía. Obviamente, eso haría que el poder ad-

quisitivo de los trabajadores y las trabajadoras se viera seriamente afectado. Por tanto, es muy importante la aprobación de este proyecto de ley que nos ha traído el Ejecutivo.

Aquí se ha criticado mucho que fallaron las cuentas del Ministro de Hacienda. Efectivamente, se pensó que la inyección original de recursos que se hizo en marzo, el primer proyecto del Gobierno, iba a darnos tranquilidad varios meses. Sin embargo eso no ocurrió. Y es importante tener presente por qué no ocurrió.

En primer lugar, por un tema que es ajeno a Chile y a nuestra voluntad: la invasión de Rusia a Ucrania ha generado un aumento muy significativo no solo en el precio del petróleo, sino, particularmente, en el de las bencinas debido a la menor capacidad de las refinerías para poner a disposición este derivado del petróleo.

Lamentablemente, ningún ministro, ninguna autoridad puede prever cómo se va a comportar la economía en los próximos meses. Y eso quiere decir que tenemos que estar preparados para posibles sorpresas desagradables. No hay una varita mágica o una bola de cristal que nos pueda dar la certeza de que tal situación se va a comportar de determinada manera, en este caso un producto que ha estado tan expuesto por el conflicto bélico en Europa.

Pero hay dos motivos más que han repercutido, que la Ministra subrogante mencionó en su exposición en la Comisión de Hacienda: mayor uso del auto y, junto con eso, menor uso del transporte público.

Le quiero pedir aquí al Gobierno, Ministra, que pueda actuar con más prontitud, porque resulta que en regiones, en el caso del transporte público, tenemos situaciones que son dramáticas.

Les quiero poner un ejemplo, que no es de mi región, pero que igual es muy impactante: en Copiapó solo circula un bus del transporte público; los demás dejaron de operar (esto lo hemos conversado con la Senadora Yasna Provoste). Y la gente de dicha ciudad te explica: “Acá, ahora todos andan en auto o colectivo”.

La pregunta lógica es: ¿por qué ocurre algo tan irracional en una ciudad como Copiapó, que además está creciendo? Muy sencillo: allí no hay perímetro de exclusión para los buses y el transporte público no está regulado. Entonces, los dueños de las máquinas se fueron a trabajar a una minera que les paga más que si los tuvieran en la ciudad transportando pasajeros.

Por supuesto que eso impacta, por supuesto que eso produce efectos. Podrán ser muy acotados, pero son cosas que van sumando.

Y nos pasa algo parecido en la Región de Coquimbo, donde, si bien tenemos buses que circulan entre La Serena y Coquimbo, la verdad es que la calidad del servicio es pésima y muchas veces no cumplen el horario.

Le pediría apoyo al Ejecutivo en lo siguiente.

El Presidente hizo anuncios muy importantes en su cuenta pública, por ejemplo, nos habló del electrocorredor. Pero, Ministra, nos falta la autorización de Hacienda para llamar a licitación, porque las bases están listas: queremos que la licitación del electrocorredor entre La Serena y Coquimbo se materialice el presente año y que el 2023 esté en funcionamiento.

Y podríamos sumar a otras ciudades que están viviendo problemas parecidos, aunque a menor escala, por el volumen de su territorio, pero que son relevantes.

Yo señalo esto porque esperamos el apoyo del Ejecutivo en esta línea.

Y hago mención ahora a dos o tres inquietudes que se han planteado en esta discusión.

El Senador Coloma nos preguntaba qué va a pasar en los años posteriores, cuando teóricamente baje el precio del petróleo y se tenga que recuperar lo no cobrado el año 2022 por el impuesto específico. En las normas del Mepco no está escrito en piedra que los recursos se deban recuperar en un año o en seis meses; puede suceder en un período más largo, lo que haría que se aplane, por así decirlo, una posible alza artificial del precio, o derechamente pue-

de haber una pérdida para el Ejecutivo. O sea, no está establecido cuánto se va a recuperar si el precio del petróleo llega a bajar.

En tal sentido, no daría una señal de alarma o todavía no generaría una expectativa tan precisa.

Por último, hay un hecho que no podemos negar y del que también tenemos que hacernos cargo: los fenómenos producidos por el cambio climático.

Aquellos que creen que el cambio climático lo vamos a combatir con bencinas más bajas y con mayor uso del automóvil están equivocados. Y lo quiero decir sinceramente: creo que están equivocados. Al que me diga que no nos compliquemos porque los autos eléctricos van a estar disponibles rápidamente, le señalo que el problema es mucho más complejo que solo establecer una política de incentivos.

En tal sentido, me parece absolutamente razonable que nos mostremos llanos a discutir qué va a pasar con los llamados “impuestos verdes”; qué va a pasar en el futuro con el precio de las bencinas y del petróleo, pero también qué opción les vamos a ofrecer a los ciudadanos o a las ciudadanas que quieren combatir el cambio climático pero que, al mismo tiempo, desean un transporte eficiente y a bajo costo para bajarse del auto.

Si el Gobierno toma decisiones firmes y claras en esa dirección, vamos a poder avanzar de manera mucho más rápida y no seguir, en la práctica, con las situaciones realmente aberrantes que he descrito, de dos ciudades de Chile donde no le dejan ninguna opción a la gente que no sea el uso del automóvil, con todos los efectos negativos que hoy día está provocando en la calidad de vida.

Gracias, Presidenta.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— ¡Muchas gracias, Presidenta, por esa distinción: darme la pala-

bra...!

Y aprovecho, por su intermedio, de saludar a los Ministros que nos acompañan en la Sala,

Evidentemente que nos encontramos frente al impacto que ha significado el fuerte incremento del precio de los combustibles, con todo el efecto que provoca, en términos generales, en las diferentes actividades económicas.

Hoy día, el Banco Central hablaba de que el presente año vamos a alcanzar altas tasas de inflación, y para el 2023 anunciaba un retroceso económico, un escenario que evidentemente resulta complejo y que debemos enfrentar.

Respecto del efecto que acarrea -y aquí algunos parlamentarios han señalado ejemplos de sus respectivas regiones-, estimados Ministros, debo decir que soy de una región que ni siquiera tiene conectividad con el resto del país; no disponemos de un camino que una de manera eficiente a la Región de Aysén y muchos teníamos que transitar hasta hace poco tiempo por carreteras argentinas o usando los medios de transporte alternativos que existen en la zona.

Por lo mismo, los costos de los combustibles siempre han impactado en forma sustantiva en regiones como las nuestras.

Hoy día, el litro de diésel por ejemplo, en la comuna transfronteriza austral de O'Higgins, está a 1.131 pesos gracias a la aplicación de la medida regulatoria que está vigente en este minuto.

No quiero imaginarme el impacto que significaría que no aprobáramos un proyecto de esta naturaleza en el precio final de los combustibles en mi Región de Aysén: los precios superan, en todas las localidades, los 1.100 pesos (fluctúan entre 1.100 y 1.300). Y es un reclamo que recibimos de absolutamente todos nuestros operadores turísticos.

Y dado que está el Ministro de Energía también presente, quiero aprovechar el escenario, porque de algún modo se está señalando un estímulo al uso de los combustibles fósiles, uno de los grandes causantes de los problemas de



contaminación que tenemos en las ciudades, para expresar que en materia de electromovilidad debemos avanzar definitivamente en una ley específica. La ley de eficiencia energética la mencionó muy tangencialmente, cuando hoy día en Chile resulta más caro adquirir un vehículo de electromovilidad que uno de combustión tradicional. Y eso va en contra de lo que están aplicando los países desarrollados. En Europa, usted sabe, ya se establecieron límites, con fechas y con plazos, para el uso de este tipo de vehículos.

Por lo tanto, ¿dónde deberíamos poner el acento en este tipo de subsidios? Probablemente en generar una ley que estimule el uso de la electromovilidad, pero de manera razonable. No es lógico que este tipo de vehículos resulten más caros; eso va a ser siempre un desincentivo. Y *a contrario sensu* nos encontramos con las altas tasas de venta de vehículos de combustión tradicional en el país.

Por lo tanto, estamos haciendo todo lo contrario a lo que debería acontecer si lo vemos desde un punto de vista ambiental.

Por eso, comparto absolutamente que deberíamos avanzar en este contexto: Chile merece una ley de electromovilidad.

Nos alegramos por la Ley Marco de Cambio Climático que el actual Gobierno tuvo la fortuna de publicar; no de desarrollar, dicho sea de paso, porque es una iniciativa que venía tramitándose desde hacía harto tiempo en el Senado. También de lo relacionado con la ley de eficiencia energética. Y quedamos con esta patita coja, que es la ley de electromovilidad.

No aprobar este fondo complementario, en el caso de regiones como las nuestras, sin duda que significaría un muy duro golpe, por lo que implicaría el alza de los combustibles en los diferentes precios en nuestra Región de Aysén; ya altos, por cierto.

Por lo tanto, Presidenta, solo quiero reiterarle al Ministro -por su intermedio- que por favor avancemos en materia de electromovilidad, y démosle al país una ley eficiente, que se

haga cargo de la situación.

Si el transporte es una de las principales causas de contaminación de nuestras ciudades, bueno, aquí tenemos un mecanismo alternativo. Pero debemos generar incentivos reales para que sea posible.

Por lo tanto, por el impacto que pudiera producir en regiones como las nuestras no aprobar el proyecto, voto absolutamente a favor.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

Esta propuesta permite mantener en funcionamiento el mecanismo contemplado por la institucionalidad vigente para estabilizar el precio de los combustibles, y que ha sido efectivo para amortiguar *shocks* externos que impactan en los precios finales, para que las familias chilenas no sufran alzas desmedidas en el costo de los combustibles, con el compromiso del Gobierno de mantener la responsabilidad fiscal y el manejo adecuado de los recursos públicos.

El proyecto incrementa el límite de menor recaudo del Mepco de 1.500 a 3.000 millones de dólares. Es un ajuste que va a generar un gran impacto en las finanzas del Estado, lo que implica que nos veremos comprometidos con este mecanismo por un largo tiempo. Y surgen legítimas dudas respecto de la sostenibilidad del camino adoptado por el Gobierno en esta materia.

Es claro que su no aprobación implicaría un impacto mucho mayor en todos los chilenos. Y nosotros, como legisladores, debemos actuar con responsabilidad, pero ello no implica dejar de hacer un llamado al Gobierno para que sean extremadamente responsables con la sostenibilidad fiscal del camino que han decidido adoptar.

El Mepco permite que los combustibles, aunque su precio se encuentre alto, puedan mantener cierta estabilidad y no se produzca



un incremento de forma estrepitosa, y junto con eso, se logre amortiguar la volatilidad que existe en el mercado internacional.

Tanto en Chile como en el contexto internacional, durante el último tiempo se han observado aumentos considerables en el precio de los combustibles. Es obvio que esto, además, se ha intensificado producto del conflicto entre Rusia y Ucrania, las alzas en el precio del dólar y la inflación.

Por otra parte, se busca actualizar el umbral del ajuste semanal de precios del mecanismo, reemplazando el parámetro de la unidad tributaria mensual por el de que se fije en función del precio base de las últimas dos semanas (en torno a 12 pesos). Esta medida, junto con el ajuste de la regla que permite acelerar el proceso de convergencia del impuesto específico, esperamos que permita extender el horizonte de duración del Mepco.

Es claro que este mecanismo de estabilización adquiere mayor importancia en épocas de crisis y de inestabilidad de precios. En ese contexto, la flexibilidad para alguna modificación que se pueda introducir a este mecanismo, basada en criterios técnicos, es absolutamente procedente.

El aumento en el precio de los combustibles afectaría gravemente el poder adquisitivo de muchas familias del país, a lo que se debe agregar el efecto indirecto de dicho aumento en el precio de otros productos, donde se genera un incremento general en los costos del transporte e indexación, así como en el costo de los créditos y arriendos, afectando los ingresos y la actividad económica de las personas.

Es importante hacer hincapié en que el cálculo de proyecciones presentado por el Gobierno sea lo más serio, prolijo y responsable posible y que tenga en cuenta distintos escenarios, para no estar dentro de los próximos meses legislando sobre la misma materia porque los recursos se agotaron.

No obstante lo anterior, reitero la necesidad de que en el estudio y determinación de los

ajustes que se realizan en este mecanismo de precios tienen que considerarse las situaciones especiales que afectan a cada una de las regiones de nuestro país, en las cuales, por razones de conectividad con el resto del territorio nacional, el uso de combustibles para el traslado de pasajeros y de carga es aún más significativo.

Teniendo en cuenta la urgencia de este proyecto, voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Cómo no recordar el año 2014, cuando por primera vez se trabajó en este método para poder estabilizar los precios de los combustibles, que eran cada día más volátiles y daban cuenta de las complicaciones que tenía un proceso muy necesario para las familias, para los usuarios.

El 9 de julio de 2014 se promulgó esta ley, nacida de un acuerdo entre todos los sectores políticos, y que ha dado buenos resultados y ha permitido contar con un mecanismo rápido, eficiente y efectivo para estabilizar estos precios.

Ahora, claro, la incertidumbre es algo que nos ha acompañado todo este tiempo: incertidumbre en términos de lo que ocurre con la pandemia, de lo que está sucediendo con la guerra, etcétera. Por lo tanto, era bien difícil que el Ministro de Hacienda tuviera una bolita de cristal y supiera que esta situación iba a durar hasta diciembre o conociera las complicaciones que íbamos a enfrentar.

¿Qué es lo importante? Que el Gobierno hoy día reacciona, trae una alternativa y es capaz de colocar 1.500 millones de dólares y decir: “Aquí están las posibilidades para reaccionar en forma rápida frente a lo que podría ocurrir, ante una subida abrupta en los precios de los combustibles”.

Creo que lo importante es cómo vamos a

reaccionar después de la emergencia.

Me parece que las aprensiones que se han señalado en esta Sala son muy legítimas. Y nos gustaría que la Ministra subrogante, a través de usted, también pudiera contestar qué vamos a hacer cuando los precios disminuyan, cuando el valor del barril sea menor, y cuánto tiempo nos vamos a dar para este proceso. Y si es posible, como lo han planteado varios Senadores en la Sala, tratar de disminuir esta deuda y buscar una fórmula para aplanarla. Porque la pregunta es qué les vamos a decir a las familias, a las personas, cuando vean que el precio del barril baja y nosotros mantenemos exactamente igual los precios, cuando no se vea el necesario, yo diría, traspaso de la disminución del valor del barril de petróleo a los precios nacionales.

Porque, además, es muy compleja de explicar esta alternativa, es muy difícil señalar qué significa el Mepco y transmitir que la estabilización a ese precio obedece a que debemos pagar esta deuda generada por lo que ocurrió en pandemia.

Por eso resulta interesante explorar, entendiendo lo que está haciendo hoy día el Ejecutivo. Y valoramos el esfuerzo, porque, a pesar de que muchos están pidiendo más información -con justo derecho-, tenemos que hacer este proceso rápido; si no, los 448 pesos por litro van a ser una complicación, no para el Gobierno, sino para todos nosotros, para el sector político.

Espero que la Ministra subrogante nos pueda entregar luces en relación con este asunto.

Además, quiero mencionar una situación que nos ha pasado en torno a la electromovilidad.

Una familia de San Fernando, Ministra, pudo traer desde el exterior un vehículo de electromovilidad a un valor de 10 millones de pesos, un 50 por ciento más barato de lo que cuesta hoy día en Chile. Lo lograron importar, haciendo un tremendo gasto o inversión. Sin embargo, el vehículo está retenido en aduanas.

¡Está en aduanas y no lo han podido sacar de ahí hace seis meses! ¡Seis meses! Hablamos de un auto cero kilómetro que no es del año, ¡no es del año! Y aplicando toda la normativa que nos ha explicado Aduanas, hasta el día de hoy no han podido sacarlo del lugar donde lo tienen.

Entonces, a una familia que quiere optar por la electromovilidad, que quiere incorporarse a esta nueva tecnología, que gracias a no pasar por todos los intermediarios adquiere un automóvil en 10 millones de pesos, que significa una alternativa extraordinaria para ella, que quiere cooperar y ayudar en el cuidado del medioambiente, la institucionalidad no le permite concretar su anhelo.

En tal sentido, le pediría a la Ministra -ya hablamos con el Director de Aduanas y no pasó nada- que tratemos de hacer algo, porque existe la posibilidad real de que este cambio ocurra, pero necesitamos que desde los Ministerios, desde el Gobierno podamos facilitarles la vida a los chilenos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra de Hacienda subrogante y especialmente al Ministro de Energía, por sus raíces en la región que representa, la Región de Ñuble.

La ley N° 20.765 fue publicada el año 2014 y con ella se creó el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, conocido como “Mepco”, cuyo objetivo, tal como su nombre lo señala, es velar por la estabilización de los precios de venta internos de los combustibles incluidos en la ley N° 18.502.

El funcionamiento del mecanismo es a través de aumentos y rebajas al impuesto específico de los combustibles, que se modifica sumando al componente base establecido en la ley un componente variable (negativo o po-

sitivo) para cada uno de los combustibles, y que se determina por un decreto que emite el Ministerio de Hacienda, con la información obtenida a partir de un informe previo de la Comisión Nacional de Energía.

El Mepco permite que los combustibles, aunque su precio se encuentre alto, puedan mantener cierta estabilidad para que no se produzcan incrementos en forma estrepitosa, y junto con eso, que se logre amortiguar la volatilidad que existe en el mercado internacional.

Sin lugar a dudas, debido a la pandemia, son muchas las personas que han optado por movilizarse mayoritariamente en sus vehículos particulares, lo que ha significado que gran parte del presupuesto mensual de las familias de nuestro país vaya dirigido a costear combustible. Y lo anterior, unido al alza del precio del barril del petróleo -sobrepasando incluso los 130 dólares-, cuyo valor ha ido en aumento periódicamente este último año.

Justamente este es el mecanismo que permite que los combustibles, aun cuando su precio se encuentre alto, mantengan cierta estabilidad y no se produzcan incrementos de forma estrepitosa que deban cubrir nuestros vecinos directamente desde su bolsillo.

Sin lugar a duda, aprobar este proyecto permitirá continuar apoyando a las familias en el consumo de un bien que es fundamental en los hogares chilenos.

Sin embargo -por su intermedio, Presidenta-, le solicito al Gobierno mayor rigurosidad en el cálculo y proyección de estos mecanismos. Entiendo los escenarios de inestabilidad global y que aquello no se pueda controlar, pero hace poco más de dos meses estábamos votando lo mismo.

Desde ya manifiesto mi voto a favor. Pero reitero la pulcritud que debe tener el Ejecutivo en este proyecto y en todos y cada uno de los que pasen por esta Corporación, pero aún más respecto de aquellos que afectan directamente los estándares de vida de las personas.

Cumpliendo con lo anterior, ayudaremos

en el irrestricto respeto a la institucionalidad y al trabajo de los servicios públicos involucrados en la elaboración de estas iniciativas; pero lo más importante es que legislaremos sobre la base de una certeza que se traspa a cada uno de los miembros de nuestra sociedad, lo que se refleja en la seriedad y credibilidad que debemos demostrar y traspasar por medio de nuestro trabajo.

Por entregar una certeza y contribuir con estas medidas a la tranquilidad de los hogares de nuestro país, manifiesto desde ya mi voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidenta.

Al igual como lo han hecho los colegas, Senadores y Senadoras, saludo con especial atención a nuestra Ministra de Hacienda hoy día, Claudia Sanhueza, y también al Ministro de Energía.

Estamos conociendo, como ya se ha señalado en esta Sala, un proyecto que solicita nuevamente el aumento de un subsidio fiscal para mantener, como se dice, “a raya”, acotada el alza de la bencina y especialmente del diésel.

Para nosotros es muy relevante que miremos también la situación y el panorama financiero que hoy día nos convoca, a propósito de la situación que están viviendo y sufriendo miles de familias chilenas.

El Banco Central hoy día nos ha notificado, nos ha alertado que el alza seguirá hasta el tercer trimestre, llegando a una inflación de casi un 13 por ciento, lo que significa en los últimos doce meses un aumento importante que afecta especialmente el bolsillo, con la incidencia que esto tiene en el precio de la canasta básica, de los alimentos y también, obviamente, de los combustibles.

Tal cual se ve y se prevé, esta pesadilla in-

flacionaria continuará. Y obviamente a quienes más afecta es a las familias vulnerables, que tanto nos corresponde defender. Pero, además, es preciso solicitar de las Carteras que ustedes representan un apoyo económico que de alguna forma ayude a sostener esa inflación que hoy día impacta especialmente, insisto, a los hogares más vulnerables de Chile.

Quiero reiterar mi preocupación, como lo han hecho los colegas acá, por el anuncio que hizo el Presidente en la pasada Cuenta Pública -algo señalaba el Senador Núñez hace un rato-, en donde llamó, en el marco del programa Chile Apoya, a congelar las tarifas del transporte público, tanto regulado como no regulado. Eso no se ha cumplido, y yo quiero señalarlo claramente, no solo porque lo que decía el Senador Núñez con tanta propiedad y conocimiento es cierto, sino porque en la Región de Coquimbo, en la Región de Atacama y en otras efectivamente eso no ha ocurrido.

Por lo tanto, aquí hay algo que decir, especialmente de parte del Ministerio de Transportes. Yo sé que no es la Cartera de ustedes, pero somos parte de un Gobierno que, efectivamente, hoy día requiere no solo el compromiso, sino también la efectividad necesaria para que en esto no quede duda.

Entonces, la pregunta que habría que hacerle al Ministro de Transportes es por qué no se han hecho las gestiones o por qué, en definitiva, no se ha cumplido con este mandato y anuncio presidencial que, efectivamente, llamaba al congelamiento de las tarifas.

Lo menciono acá porque es un tema que está evidentemente relacionado. Creo que es muy importante cumplir con esa promesa de congelamiento y, por supuesto, ayudar a los trabajadores del transporte público, que ven una situación económica catastrófica, con el efecto que produce en sus familias, en su quehacer, en su actividad laboral. Y esto también impacta en la mayoría de los chilenos y las chilenas en los sectores rurales, en los sectores poblados, cuando no hay circulación de buses,

de micros, que son necesarias y son el único transporte cuando tienen que llegar a sus trabajos.

Quiero poner este punto porque, además, me merece, como Presidenta de la Comisión de Energía, una preocupación especial a propósito de los fondos que hoy día se están suplementando, que suman alrededor de 3 mil millones de dólares en conjunto. Este subsidio favorece a aquellos que efectivamente usan el combustible, que corresponde más o menos al 40 por ciento de las familias de Chile. Pero hay un universo no menor, que suma alrededor de 1 millón de familias que hoy día está pendiente de lo que va a pasar a propósito de las cuentas de electricidad.

Lo digo porque, así como hoy día no cabe duda de que hay que suplementar, que hay que autorizar y aprobar este proyecto, también necesitamos una mano del Estado, del Ministerio de Energía y, por supuesto, de Hacienda, a fin de que haya una mirada distinta respecto a cómo hacemos para que las cuentas de la luz no suban.

Hoy la ciudadanía está expectante. El proyecto de las tarifas eléctricas el día de ayer sufrió un traspie, y va a llegar a este Senado. Entonces, antes de que eso ocurra, yo quiero ser muy franca y, en nombre de muchas familias, de millones de familias que hoy día están expectantes ante esa alza, quisiera pedirle a quien hoy día es nuestra Ministra de Hacienda que tengamos en cuenta que, tal como ahora se está subsidiando este fondo, también hagamos algo similar con las tarifas de la electricidad. Creo que es un imperativo. Estamos ya en junio, va a pasar el invierno, y estas tarifas, obviamente, impactan fuertemente el bolsillo y la vulnerabilidad de tantos y tantas. Entonces, es necesario que se dé también una señal en esa materia.

Yo sé que falta poco tiempo, Ministra. Me quedo con lo que se ha dicho en cuanto a cómo garantizamos también un transporte de calidad. Hemos afirmado que vamos a ser un Gobierno muy respetuoso del medioambiente,

ecologista, y vemos cómo respecto de uno de los principales combustibles, como el diésel, altamente contaminante, no se prevé un cambio. Entonces, espero que haya una modificación muy profunda en cuanto a la utilización de combustibles limpios.

Ojalá se tenga en consideración lo que he mencionado cuando se vea el proyecto relativo a las tarifas eléctricas, para que haya un mayor subsidio, un mayor aumento.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, el Mepco (Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles) fue creado el año 2014 y es un mecanismo que permite amortiguar las alzas o bajas abruptas del precio de los combustibles de 93 y 97 octanos, del diésel y del gas natural de uso vehicular, particularmente los impuestos específicos regulados por la ley N° 18.502.

El Mepco ha operado modificando el componente variable, cobrando un impuesto adicional en caso de caídas significativas de precios (componente variable positivo) y subsidiando en caso de alzas importantes (componente variable negativo).

Esta última situación se ha vuelto recurrente, pues acumulamos poco más de cuarenta semanas de alza de los combustibles debido a distintos factores: prolongación del conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, cuellos de botella en las cadenas de suministro, mayores costos de refinación del crudo y un dólar más apreciado.

A principios de año el techo del Mepco se amplió desde 500 millones a 750 millones de dólares. Luego, a fines de marzo, el Ejecutivo ingresó un proyecto que duplicó dicho guarismo a 1.500 millones, ya que con la información disponible en dicho momento se creía que iba a ser suficiente para el resto de 2022, con

un precio promedio del barril de crudo a 120 dólares.

No obstante, los recursos se han ido consumiendo más rápido de lo previsto, a un ritmo promedio de 80 millones de dólares por semana, lo que obliga a ampliar nuevamente el límite desde 1.500 millones a 3 mil millones de dólares en conjunto. Así, se modifica el umbral de 0,12 UTM por metro cúbico a una fórmula en función del promedio del precio base de la gasolina en las últimas semanas. Esto se traduce en que la variación semanal que tolera el Mepco aumente de unos 6,7 pesos por litro a 13 pesos por litro.

Por último, el proyecto elimina la condición de que una vez que se supere el techo y alcance una menor recaudación por 100 millones de dólares, el componente variable converja a cero. Esto, para evitar una inactivación del Mepco tan pronto.

Sin lugar a dudas, creemos que este proyecto es imprescindible para alivianar el bolsillo de los hogares vulnerables y también de clase media de nuestro país. Con el dato reciente del IPC de mayo, de 1,2 por ciento, acumulamos una inflación anual de 11,5 por ciento, que da cuenta del menor poder adquisitivo de las personas, donde el combustible tiene una incidencia importante.

Se estima que sin el Mepco las bencinas podrían sufrir un alza de 400 pesos por litro, llegando a poco más de 1.500 pesos por litro a mediados de 2022.

Sin lugar a dudas, se logra dar operatividad al Mepco, amortiguando las constantes alzas de combustible.

Siempre hay riesgos, por supuesto.

Entendemos que el techo se ha sextuplicado, desde 500 millones de dólares a 3 mil millones de dólares. Esta cifra representa el 1 por ciento del PIB, lo que es un volumen importante de recursos que podría repercutir en mayor déficit fiscal para el presente año y dificultar el camino a la normalización del gasto y convergencia fiscal.



Por lo expuesto, Presidenta, nosotros vamos a aprobar la iniciativa, señalando que, sin lugar a dudas, tenemos que aliviar el bolsillo de las familias chilenas, particularmente de la clase media y los sectores más vulnerables.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No hay más inscritos.

¿Puede consultar, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de ley (38 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora SANHUEZA (Ministra de Hacienda subrogante).— Quería agradecer la votación, pero también todos los comentarios que se hicieron durante la discusión.

Creo que, efectivamente, tenemos un desafío medioambiental de mediano y largo plazo importante, y como Ejecutivo estamos preocupados. Nosotros hemos dicho que queremos ser un gobierno ecologista; por lo tanto, estamos comprometidos con esa agenda. Pero creo que hay que distinguir en este momento la urgencia de la preocupación de más largo plazo, y por eso aparece esta semicontradicción.

Aun así, también es importante recordar que el precio del transporte público regulado está congelado. Ahora bien, a pesar del Mepco, los precios de la gasolina igual han continuado aumentando, solo que se han incrementado de una forma más gradual, por lo que el precio relativo del transporte público igual ha ido disminuyendo.

Sin embargo, sí tenemos desafíos en términos de inversión y ampliación de las redes de transporte público, no solo en Santiago, sino también en el resto del país.

En cuanto a la electromovilidad y lo que planteó la Senadora Sepúlveda respecto de un vehículo eléctrico, vamos a revisar la situación y veremos de qué manera se puede arreglar, para no provocar esas demoras.

También quería referirme a la falta de focalización de la cual se habló en algún momento.

Quiero explicar -quizás es algo difícil de entender- que el impuesto específico contiene dos componentes. Uno es el componente base, que siempre recauda, y que generalmente, en los últimos años, ha sido aproximadamente 5 por ciento de los ingresos tributarios anuales. Y también hay un componente variable, que se activa solo si los precios corrientes se separan o se desvían mucho de los precios de largo plazo en alguna medida, y eso es lo que ha pasado ahora. Como los precios corrientes han aumentado muchísimo más que los precios de largo plazo, lo que se hace es activar un subsidio para poder matizar el efecto del impuesto específico base. Por lo tanto, hoy día nosotros estamos entregando un subsidio en el impuesto específico. De hecho, si uno suma lo que se está cobrando por impuesto específico con el subsidio que se está dando, hoy día eso es básicamente más subsidio que impuesto.

Ahora, respecto a eso mismo, tanto para industriales como para transportistas con ventas superiores a 15 mil UTM, la diferencia entre el subsidio y el impuesto base es un crédito que tiene que ser devuelto. Esto es solo para los grandes grandes industriales y transportistas.

Y eso, de hecho, se está recaudando.

Entonces, lo que quería decir es que esto no es completamente desfocalizado. En alguna medida se recupera ese subsidio entregado a los grandes industriales y transportistas.

Por otra parte, ese componente variable, que es lo que llamamos “Mepco”, tiene un sentido distinto que el resto de los impuestos y hay que ver su comportamiento en el tiempo. Hay algunos períodos en los cuales efectivamente ese subsidio puede ser en realidad un impuesto, si el precio baja mucho más del precio de largo plazo, con lo que se transforma en una suma al impuesto específico base. Y ahí, entonces, el Mepco recauda, que es la consulta que tenían algunos Senadores. Eso se puede estabilizar de alguna manera. Si el precio baja mucho más que el precio de largo plazo y esto empieza a recaudar, igual el Mepco tiene parámetros que se pueden ajustar para que eso no ocurra. Eso está por discutirse. Nos quedamos comprometidos a debatir alguna especie de pauta respecto de cómo activar aquello.

En cuanto al mayor tiempo, creo que la aprobación de este proyecto va a permitir que en el futuro no debamos hacer esto con la urgencia con la que lo estamos haciendo ahora, con la presión, en el fondo, de que si esto no se aprueba, el aumento se gatilla de manera intempestiva. Por lo tanto, creemos que eso se va a solucionar.

Me quedaría con esos comentarios por ahora.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministra.

Señor Ministro de Energía, tiene la palabra.

El señor HUEPE (Ministro de Energía).— Muchas gracias, Presidenta.

Solo quería comentar un par de puntos que se mencionaron acá respecto al tema del efecto ambiental.

Como todos sabemos, esta es una medida de urgencia; lo acaba de decir la Ministra. Es muy importante para nosotros, como en todos

los países de la OCDE -casi todos los países del mundo-, poder enfrentar la situación puntual que se está viviendo ahora con el precio de los combustibles.

No obstante, este es un incentivo adicional para seguir acelerando la transición energética.

En particular respecto a lo que mencionaba el Senador De Urresti, nosotros tenemos como meta acelerar la transición energética, sobre todo partiendo por el sector eléctrico, que es aquel que emite más gases de efecto invernadero: más del 40 por ciento de las emisiones totales del país, mientras el 30 por ciento son del transporte. Y en el caso del sector eléctrico, estamos apurando en diez años, más o menos, la salida de las termoeléctricas a carbón.

En el caso del transporte bajo en carbono, nuestro énfasis ha estado tanto en el transporte pesado público como en el transporte liviano, es decir, todos aquellos medios de transporte más bien individuales o dobles, como motos, *scooters*, bicicletas eléctricas, etcétera. Creemos que ahí se puede hacer un gran avance, tanto para la descontaminación local como para la descontaminación global. Y, en ese sentido, también estamos trabajando con el Ministerio de Transportes.

Con respecto al tema de la electromovilidad, tenemos un proyecto, que está en segunda discusión y en el cual nosotros pretendemos avanzar, que incluye también el almacenamiento eléctrico.

Así que puedo agregar que, en el fondo, estamos convencidos de que es necesario pasar por esta etapa, pero también es un gran incentivo para acelerar la transición energética en todas sus dimensiones.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Lo mío era por reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Ah!, *sorry*.

La señora RINCÓN.— No se preocupe. Tenía pedida la palabra hace un rato.

Era solo para hacer una precisión, porque la Ministra dice que están congeladas las tarifas del transporte público y eso solo corre para el transporte regulado. ¡En El Maule eso solo beneficia a Linares! Al resto, no.

Entonces, creo que es bueno que se precisen las cosas cuando se dicen; porque, si no, parece que el problema estuviera solucionado y no es así. De hecho, hoy día conversamos con el Ministro de Transportes, en una invitación que me hizo la Senadora Ximena Órdenes, Presidenta de la Comisión, acerca de lo que el Gobierno va a plantear en una ley de corto plazo y en otra de largo plazo, y este fue un tema. ¡En las regiones esto es un tema!

Hago el punto porque es bueno hacer las precisiones.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Pasamos a Incidentes.

## VII. INCIDENTES

**—En Incidentes, ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Partido Revolución Democrática e Independiente, Partido Republicano, Senador Bianchi, Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido por la Democracia e Independientes, Partido Evópoli, Partido Comunista y Partido Federación Regionalista Verde Social, ningún señor Senador o Senadora interviene.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Comité Partido Socialista, Senador De Urresti, ¿hará uso de la palabra?

El señor DE URRESTI.— ¿Me espera unos segundos, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador De Urresti, ¡solo falta usted! Si no, tengo que levantar la sesión.

*(Luego de unos instantes).*

## MUERTE DE JOVEN VALDIVIANA DANITZA ÁVILA Y NECESIDAD DE MAYOR PRESENCIA POLICIAL. OFICIOS

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, en esta instancia de Incidentes quiero destacar un hecho de la máxima gravedad y solicitar que se oficie a la Ministra del Interior, también a Carabineros y a la PDI, para poner en evidencia una situación que ocurrió este sábado 4 de junio: en la población sector Guacamayo, Brisas de Guacamayo específicamente, la joven valdiviana Danitza Ávila fue alcanzada por una bala loca que provino de un enfrentamiento entre bandas delictuales.

Como representante de la Región de Los Ríos, manifesté mi total repudio por estos actos de violencia descontrolada que se vivieron en un tranquilo sector de la ciudad, que conozco, como asimismo a sus habitantes, quienes durante mucho tiempo han avanzado para tener una mejor calidad de vida, han construido ahí sus hogares.

Una situación similar se vivió en la Villa Olímpica, Ñuñoa, donde también el fuego de las armas en manos de delincuentes generó terror en el sector.

Hemos insistido en reiteradas oportunidades en la posibilidad de contar con cuarteles de policía en la zona sur de Valdivia. Estuvimos con el General Director de Carabineros, con el ex Subsecretario del Interior, y estos temas no avanzan. Y molesta tremendamente saber que barrios, sectores tranquilos de una ciudad como Valdivia terminan simplemente tomados por la delincuencia y que Carabineros resulta tremendamente lento en su forma de reaccionar.

Tengo los antecedentes y voy a poner a disposición la innumerable cantidad de reuniones que hemos hecho con todos los Generales Directores. No los voy a enumerar porque por lo menos son seis o siete distintos y todos han tenido la misma voluntad. Hemos hablado con

los Ministros del Interior de este Gobierno, del anterior, del anterior y del anterior, y no se concreta una unidad de Carabineros.

Luego de mucho pelear se logró que en el sector de Guacamayo se instalara un CAI (Centro de Atención Inmediata), con una ronda de dos carabineros, que claramente no cumple el objetivo. Lo mismo en el sector norte de Valdivia, en Las Ánimas.

Señora Presidenta, yo quiero, y le pediría a los colegas Senadores que están en la Sala, como Senado, que pudiéramos insistir y buscar una política distinta en materia de construcción de presencia de carabineros.

Yo entiendo la escasez de personal, pero no se entiende la lentitud para establecer nuevas unidades cuando las estadísticas lo garantizan; cuando el número de delitos va aumentando; cuando la propia comunidad, de manera unánime, está detrás de la iniciativa.

Esta política de ahorro de carabineros que se tomó en algún momento, de reducir determinadas unidades y concentrar a sus efectivos en menos unidades pero mejor dotadas, creo que fue un error.

La ubicación de un cuartel permite, particularmente en las zonas urbanas, como es el caso, marcar presencia. Y hoy día, desgraciadamente, hay traslado de carabineros hacia otras zonas, hacia otros lugares, desatendiendo la situación de zonas urbanas poblacionales.

Por eso el emplazamiento es al Estado de Chile. Desde el Ministerio del Interior hasta las policías, pasando por el Ministerio de Hacienda, tiene que existir una voluntad y una señal clara, porque la inseguridad aumenta, la tasa de criminalidad aumenta, y por cierto el descontento sigue aumentando, y no queremos más muertes de inocentes. Duele que en una localidad tranquila como Valdivia, como en cualquier otra ciudad, ocurran estas cosas.

Por eso, Presidenta, quiero que se envíen estos oficios a quienes he señalado, para reiterar que no debemos esperar más muertes, más situaciones de esta naturaleza. Creo que

Carabineros puede mejorar su gestión y es eso lo que estamos pidiendo: que se mejore la gestión y que no sea eterna, de años de años. Esto, al menos en recuerdo de Danitza Ávila, joven estudiante del sector sur de Valdivia, para que una pérdida como esta no se repita.

Pido que, por favor, se envíen los oficios correspondientes a nombre del Senado, señora Presidenta.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Comité Unión Democrática Independiente, tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

**REANUDACIÓN DE SEMANA  
ARIQUEÑA Y HOMENAJE A  
HEROÍNA IRENE MORALES GALAZ  
CON MOTIVO DE CONMEMORARSE  
UN NUEVO ANIVERSARIO DEL  
ASALTO Y TOMA DEL MORRO  
DE ARICA**

El señor DURANA.— Presidenta, después de dos años de pandemia, esta semana, y específicamente ayer, 7 de junio, nuevamente volvimos a celebrar la Semana Ariqueña, al conmemorarse los 142 años del asalto y toma del morro de Arica, Día de las Glorias de la Infantería, retomando todas las festividades y, fundamentalmente, generando el entusiasmo de ariqueños y turistas con un intenso programa que incluyó fondas y ramadas, el campeonato nacional de cueca, la alegoría patriótica en la cima del histórico morro de Arica, un impresionante desfile cívico-militar y, como broche de oro, la presentación en la plaza Vicuña Mackenna del conjunto folclórico nacional Los Cuatro Cuartos, quienes les cantaron a los ariqueños, a la epopeya, a través de su álbum *Adiós al Séptimo de Línea*, y a toda la tierra ariqueña.

Fue una gran celebración, que permitió el

reencuentro de los ariqueños, con feriado regional incluido, viviéndolo con absoluto patriotismo y creyendo con más fuerza que nunca en el juramento de fe en el porvenir de esa tierra.

Además, me parece del todo relevante que se estableciera el 27 de noviembre como Día Nacional de las Cantineras. Es de absoluta justicia, puesto que se visibiliza en mayor medida la importancia y trascendencia de la mujer chilena en la Guerra del Pacífico.

Nada más oportuna esta consagración legislativa cuando el día de ayer celebramos un aniversario más de la gesta heroica de la toma del Morro de Arica.

Es por ello que implica un profundo honor rendir un homenaje a todas y cada una de las mujeres bajo la imagen de la cantinera, quien obviamente sirvió para poder entregar respaldo y apoyo a los soldados que participaron en la Guerra del Pacífico.

En esta oportunidad quiero resaltar la imagen de doña Irene Morales Galaz, quien ha sido señalada por destacados historiadores como un símbolo de la presencia de la mujer chilena en la Guerra del Pacífico.

Ella se destacó especialmente por su participación en la toma del Morro en sus labores como enfermera y cuidadora de nuestros soldados, de acuerdo con los relatos de los propios protagonistas de esta gesta épica.

No obstante la indiscutible magnitud del heroísmo de nuestra cantinera Irene Morales Galaz y de haber sido vitoreada en la inauguración del Monumento al Roto Chileno, ella falleció el 25 de agosto de 1980, en el Hospital

San Borja, de Santiago, sin tener ningún tipo de ayuda del Estado de Chile.

Valga esta oportunidad, a través de la reivindicación legislativa que hace el Senado para efectivamente consolidar el día 27 de noviembre como Día de la Cantinera, reivindicar también el nombre de nuestra heroína Irene Morales Galaz y rendir un sentido homenaje a su memoria y a los descendientes de tan noble chilena.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, adhiero al homenaje que ha hecho el Senador Durana.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Chahuán, ¿va a hacer uso de la palabra en Incidentes? Porque ya pasó el tiempo de Renovación Nacional.

El señor CHAHUÁN.— Me sumo al homenaje hecho por el Senador Durana y a las festividades celebradas en la Región de Arica.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— También en mi nombre.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:53.**

*Daniel Venegas Palominos  
Jefe de la Redacción subrogante*



